Mártes 13 de Enero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos or
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Mártes. San Gumersindo presbítero y Leoncio obispo.—[illegible]

Efemérides

1854—MUERTE DEL GENERAL RIVERA. [illegible]

1793—[illegible]

1869—[illegible]

1871—9.º DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS.

EL SIGLO

Proyectos sobre propiedad territorial

En la noche del sábado se verificó en casa de don Meliton Gonzalez la reunion á que este había convocado á los Representantes de la Prensa, para darles conocimiento de los proyectos que ha preparado con el fin de iniciar el arreglo de la importante y árdua cuestion de tierras.

Concurrieron al llamamiento del Sr. Gonzalez los redactores de *La España, La France, L'Italia Nuova, La Tribuna Popular, El Siglo* y algun otro diario.—Presidió la reunion el Sr. Muñoz y Anaya, que si no estamos equivocados dirige la publicacion de un periódico jurídico.

El Sr. Gonzalez fué el primero en reconocer que era imposible en un asunto de esta naturaleza formar juicio por una simple lectura de los proyectos. Su objeto al pedir á los Representantes de la Prensa que concurriesen, era saber si podia contar con su concurso, no para sostener dichos proyectos, sino para abrir discusion sobre ellos. Tan modesto se mostró el Sr. Gonzalez, que aseguró quedaria muy satisfecho, si por resultado de esa discusion desaparecian completamente los proyectos que habia redactado, con tal que surgiesen otros capaces de resolver la árdua cuestion á cuyo estudio se ha dedicado con un loable celo.

No podemos ménos de aplaudir el propósito de someter los proyectos á la deliberacion de la prensa, vale decir, á la discusion pública, antes de llevarlos á las Cámaras. Si en todos los asuntos se hubiera seguido tan discreto proceder, no hubieran nacido muertas muchas Leyes, cuya indispensable revocacion ó reforma produjo despues la deplorable inestabilidad que es uno de los obstáculos mas difíciles de vencer para el desenvolvimiento de los negocios comerciales.

La lectura de los proyectos fué acompañada con algunas breves esplicaciones del Sr. Gonzalez; y el resultado de la reunion fué el acuerdo de que dichos proyectos se publicarán y serán estudiados y discutidos con el detenimiento y madurez que su importancia requiere.

La cuestion del dia

La cuestion del dia es para la Prensa la filípica que ha echado el Sr. Obispo al *Bien Público*.

Este confirma y ratifica la declaracion de Su Señoría Ilustrísima de que *El Bien Público* no es órgano de la Curia Eclesiástica.

[illegible] que era falso lo que afirmó su Gacetillero cuando dijo que el Gobierno Oriental no contribuye para la formacion del clero.

En cuanto al editorial censurado por el Sr. Prelado [illegible] el colega prueba á hacer pininos de independencia [illegible] con la sumision que como buen católico debe á las decisiones del Sr. Obispo.—Cuando este ha declarado que el editorial aquel contiene alusiones inconvenientes contra la honorabilidad de los gobernantes, ¿qué recurso le queda al desventurado *Bien Público*?—Decir, como lo hace, que no fué esa su intencion, y que siente en el alma la inteligencia que el Sr. Obispo ha dado al artículo: que profesa el mayor respeto á los Sres. Dres. Vidal y Mendez, y que nunca se permitiria poner en duda su honorabilidad.

La Nacion acude á dar su palito al *Bien Público*. Le dice que tiene chabacanerías de mal gusto, sobre todo cuando la echa de político profundo y trascendental.

En el artículo que ha sido desaprobado por el señor Obispo, hablaba de unas píldoras que confeccionan el Sr. Mendez.—Segun *La Nacion*, como el redactor del colega católico es boliviano, en todo vé [illegible] de Bolivia; y las supuestas píldoras no eran otra cosa que tratados de alianza con Chile y el Brasil contra el Perú, Bolivia y la República Argentina.

¡Pues estaban buenas las píldoritas! ¡Vaya que habia sido malo el Sr. Lemoine! ¿Qué menos podia hacer el Sr. Obispo que desaprobarlo por boca de su Secretario?

Pero *La Nacion* no se contenta con eso. Se le vá al bulto al Dr. Zorrilla de San Martin, Director de *El Bien Público*, y le dice: «Vamos á ver, señor [illegible] Sr. Lemoine? Si no lo está, apresúrese á declararlo: porque sino, le pilla de medio á medio la responsabilidad.»

[illegible]

[illegible]

La Razon [illegible]

[illegible]

Revista de la prensa

[illegible]

La Nacion está alarmada.—Se viene encima el carnaval y nada se hace, nada se prepara.—[illegible]

[illegible]

del pueblo romano que los gladiadores se arrancasen unos á otros la vida y las entrañas.

Tambien dice que las corridas son muy útiles por la *enseñanza* que proporcionan.

¡Cuerno con la enseñanza! Además, añade dirigiéndose á *La Razon*, «Vd. deberia celebrar la *excitacion* que se produce en la plaza de toros—¡Pues si es tal vez la única ocasion en que el pueblo soberano manifiesta sus bríos!»—¡Gran Dios! ¿Será un epigrama?

Con este motivo refiere un suceso ocurrido en Madrid en la plaza de toros en el año 1866; y como en la narracion hay notable inexactitud, vamos á rectificar.

Presentóse Gonzalez Brabo en un palco en la plaza de toros, y fué silbado estrepitosamente por la concurrencia.— Esto es cierto; pero no lo es que Gonzalez Brabo fuese entonces Presidente del Consejo de Ministros, ni que fuese arrojado de la plaza.

Habia salido Gonzalez Brabo del Ministerio, despues de la *noche de San Daniel*. — ¿No recuerda aquella noche el redactor de *La Colonia*?—El pueblo de Madrid habia conservado mala impresion de aquella noche, en la que algunos quedaron tendidos en las calles. Poco despues salió como decíamos del Ministerio Gonzalez Brabo; y á los pocos dias se presentó en la plaza de toros en un palco. —La concurrencia se enfureció al verlo y prorumpió en gritos y vociferaciones....... como las que se usan en la plaza de toros—Gonzalez Brabo, hombre de una audacia y de un valor sin rival, arrostró la tormenta sin moverse y sin pestañear. En vano los amigos que le rodeaban le instaban á que se retirase: se mantuvo impávido en su asiento—Solo cuando la gente, distraida con las dulces emociones del toreo, fijó su atencion en un nuevo toro que saltó al redondel, fué cuando Gonzalez Brabo se retiró.

Sirva de rectificacion esta breve reseña de lo que sucedió en Madrid en la ocasion á que alude *La Colonia*. No tenemos otro objeto al hacerla que dejar la verdad en su puesto.

Sin perjuicio de hablar de toros, habla tambien *La Colonia* de cuarentenas.—Aconseja al Gobierno —y sobre todo á los Dres. en medicina que hoy hay en el mismo, que se pongan de acuerdo con los comisionados que han venido de Buenos Aires para uniformar las cuarentenas en ambas orillas del Plata.

Así mismo llama la atencion sobre dos remitidos de Mercedes que publica. Dice que hay en aquella localidad un circulito que dispone de una imprenta y de la policía, que pretende alcanzar celebridad haciendo guerra sin cuartel á los españoles que allí residen. Que quizás aquellos españoles tuvieran mas fortuna si no supieran leer ni escribir y estuvieran atenidos á un pobre jornal: pero que hay entre ellos personas bien educadas, instruidas, de carreras, que gozan de crédito y de propiedad, y que estas son circunstancias que no pueden perdonar los que forman el tal *círculo vicioso*, entre los que se cuenta al Subdelegado de Policía, uno de esos agentes de la autoridad que tienen carta blanca para cometer todo género de excesos.

Añade que de ahí proviene la cuestion á que en dichos remitidos se alude. Que la prision de los señores Vallejo, Aguirre y Aizpolea no puede perjudicar en nada á su buen nombre, porque harto acreditadas tienen sus prendas personales y la honradez de su conducta; y además, tal prision está injustificada y el colega no vacila en decir que es injustificable y solo prueba la verdad de las repetidas denuncias que se le hacen de los Departamentos, de abusos cometidos por los agentes de la autoridad.—Termina llamando la atencion de las autoridades superiores para que por la pena hagan cuerdos á los locos de tales *círculos viciosos*.

***

La France habla de los desórdenes ocurridos en Rio Janeiro á causa del impuesto sobre los tranvías, y no cree que tengan trascendencia política.

Estamos en todo conformes con la opinion del colega, y creemos como él que el dia que el Emperador del Brasil se convenza de que ha pasado para su país el tiempo de la Monarquía, es hombre capaz de bajar del trono espontáneamente. Tan alta idea tenemos del patriotismo y la ilustrada abnegacion de D. Pedro II, que creemos mereceria convertirse en Presidente de la República del Brasil. La eleccion de D. Pedro de Alcántara para ese cargo por la espontánea voluntad del pueblo, seria un premio merecido de sus altas virtudes cívicas.

Llama la atencion *La France* sobre la decadencia de las mulas de este país, que segun noticias de las colonias francesas obtienen precios muy inferiores á las de la República Argentina.

***

L'Italia Nuova escribe un artículo que tiene por objeto demostrar que la Legislacion Oriental, lo mismo que todas las que tienen por base el derecho Romano, es opuesta á la creacion de los *Warrants*.

Dice despues que D. Juan Cárlos Gomez, al paso que sostiene la híbrida union de esta República á la Argentina, predica la separacion de Buenos Aires de las otras trece provincias de la Confederacion; y pide al Redactor del *Siglo*, ó á D. Pedro Bustamante, ó á un diario extrangero que acaricia aquella utopia, que le expliquen esta contradiccion.

¿Y á nosotros que nos pregunta Vd. colega? ¿Cree Vd. que D. Juan Cárlos Gomez necesita procuradores oficiosos que le representen?

Escribe en seguida un artículo á propósito de otro publicado por el Senador señor Rossi acerca de la marina mercante italiana.

***

Muy dura está *A Patria* con *La Nacion* al impugnar las lisongeras apreciaciones del colega acerca de la situacion de la República. Dice que *La Nacion* cumple su cometido cuando en vez de manifestar la verdad trata de disfrazarla; y que su proceder no es inspirado por la conciencia sino por influencias estrañas. Ya que *La Nacion* asegura que la importacion aumenta, *A Patria* le pide que para justificar su asercion presente los datos estadísticos del último trienio ó del último quinquenio. Si la situacion de la República es próspera y excelente, dice *A Patria*, ¿por qué hace meses que no se paga á los serenos, á los profesores y empleados públicos, á la Compañía del Gas, al ejército, etc. etc.? ¿Por qué están depreciados el papel y los títulos de la deuda pública? ¿Por qué la propiedad raiz ha disminuido mas de un tercio de su valor? ¿Por qué ha decrecido la poblacion y la ciudad está casi despoblada? ¿Por qué la pobreza y la miseria afligen á tantas familias? ¿Por qué han desaparecido tantas fortunas considerables? ¿Por qué en fin sufre el comercio la crisis que le agobia?

***

Segun *El Diario del Comercio* el movimiento de exportacion que agitó á la plaza en el mes de Diciembre va disminuyendo notablemente: el comercio de importacion pasa por una calma chicha que á muchos parece inesplicable: las ventas son exiguas: fuera de los negocios sobre frutos no se hacen en el mercado transacciones de importancia; y si se eliminan de la circulacion cuarenta millones de deuda consolidada y el capital que representa la propiedad urbana, claró está que las especulaciones de frutos no cambiarán la faz económica de este inseguro y angustioso presente. Es forzoso, añade, buscar alguna esplicacion á estos fenómenos y no es posible contentarse con esos sueños alegres y esas quimeras inventadas por la prensa de la situacion para atenuar con falsos espejismos las angustias de la época.

El colaborador señor C. cree oportuno continuar aglomerando noticias sobre la cuestion de límites de la Patagonia que mas adelante juzga tendrá que profundizar. Opina que habria conveniencia en ligar esta cuestion á la de reunion del Congreso americano, de manera que el arbitraje fuera ejercido por la América entera representada en dicho Congreso. Reproduce las estipulaciones de 1826 y de 1856 entre Chile y la República Argentina y espone las ventajas que resultarian de que fuera el Congreso el árbitro de la cuestion referida.

Por nuestra parte hemos manifestado con bastante claridad al abogar por la convocacion del Congreso, que entendemos que él debe ser el árbitro y juez supremo que decida, no solo la cuestion á que elude el señor C. sino todas las cuestiones territoriales pendientes entre los Estados americanos.

***

El Telégrafo Marítimo aboga por un acuerdo entre esta República y la Argentina respecto de cuarentenas; y cree oportuna la ocasion para arribar á ese acuerdo ahora que ha venido de Buenos Aires el Dr. Doncel con instrucciones bastantes para tratar la cuestion con las autoridades orientales. Para demostrar la buena disposicion que en Buenos Aires existe acerca de este asunto trascribe un artículo de *La Revista Médico-Quirúrgica* que allí se publica.

***

Con el epígrafe *El Tablado real* escribe *La España* un artículo en que toma nota de lo que en España cuesta la lista civil y de los sacrificios que impone al pueblo el sostenimiento de la monarquía.

En otro artículo observa que en América el trono del Brasil es el único que subsiste: recuerda cómo naufragó en Méjico el pensamiento de fundar allí otro imperio y augura que D. Pedro II será el último monarca americano.

***

Segun *El Ferro-Carril* la *Liga Industrial* ha convocado á sus miembros á una reunion que tiene por objeto concertar los medios mas convenientes y eficaces para que la industria Montevideana esté dignamente representada en la Exposicion de Paysandú. El colega espera que así ha de suceder é indica la conveniencia que habria en preparar otra Exposicion en Montevideo.

***

La Reforma aplaude el nombramiento hecho por el Gobierno de los señores que han de componer el Directorio General de Instruccion Pública: hace notar que todos esos cargos se desempeñan gratuitamente y que por consiguiente ese *estado mayor*, de que tanto se ha hablado, solo pesa sobre el presupuesto con los sueldos de los inspectores departamentales.

Cree que hecho el nombramiento del Inspector Nacional de instruccion primaria y el del personal de la Direccion, ha llegado la oportunidad de introducir algunas reformas en el régimen escolar: reformas que lejos de destruir el sistema vigente deben contribuir á perfeccionarlo, como el mismo José Pedro Varela juzgaba conveniente hacerlo.

***

La Tribuna Popular desentendiéndose de que dias pasados dijo *La Nacion* que el Sr. Presidente de la República no trata por ahora de emprender viaje, se estiende en algunas consideraciones sobre lo beneficiosa que será para los Departamentos la visita de S. E. y espone algunas de las necesidades mas urgentes de la campaña.

Proyectos de tierras

Hé aquí los proyectos redactados por D. Meliton Gonzalez á que nos referimos en nuestro editorial de hoy.

Número 1

PROYECTO DE LEY

El Senado, etc.

Art. 1.° Desde el año de 1881 la declaracion de campos de pastoreo y la labranza fuera de los Egidos, se hará presentando los interesados *el título de propiedad y el plano aprobado del terreno.*

Art. 2.° Los que no hicieren su declaracion ó los que no presentaren dentro del plazo para no hacerla los títulos y el plano aprobado de su terreno, pagarán el DUPLO de la contribucion que les correspondería, dándoseles despues un término para que dentro de él practiquen la mensura de su campo, si no la hubiesen efectuado antes, ó para que exhiban el plano de él si lo tuviesen.

Art. 3.° Esa declaracion se hará ante una Comision que para cada Departamento nombrará el Gobierno, y será compuesta de un letrado, de un agrimensor y de un vecino antiguo del Departamento, de responsabilidad y de arraigo, asistida de dos escribientes y un dibujante.

Art. 4.° Dicha Comision se instalará con anticipacion á la época del pago de la contribucion, y por el tiempo que estime conveniente, en cada seccion policial de campaña y recibirá los títulos y los planos que se le presenten, extractando los primeros en un libro que se le entregará al efecto, y copiando los segundos; y luego devolverá los originales con la anotacion de haber sido registrados.

Art. 5.° Registrados así los títulos y planos, la Comision dará á cada interesado una papeleta en la que conste el área de campo que le pertenece, sus límites y ubicacion; esa papeleta se presentará al Recaudador para que en vista de ella estienda el boleto y cobre la contribucion respectiva.

Art. 6.° Si vencido el plazo señalado en el artículo 2.° no hubiesen presentado el plano aprobado, ni adujesen razones para probar que la falta de cumplimiento es agena á la voluntad del interesado, la Comision Departamental le hará saber á la de Tierras, para que de oficio mande practicar la medicion del terreno por cuenta del ocupante.

Art. 7.° Si de esta mensura resultare mayor área de aquella por que se hubiese cobrado la contribucion con arreglo al artículo 2.°, se exigirá el pago del doble impuesto correspondiente á la demasía de campo de propiedad; si resultare menor, se devolverá lo que corresponda proporcionalmente al defecto.

Art. 8.° Cuando de los planos exhibidos ó que se manden levantar, resulte que dentro de los límites indicados, ú ocupados, hay mayor área que la expresada en los títulos, se cobrará únicamente sobre la que el título espresе, sin perjuicio de anotar la demasía y dejar constancia en el boleto de pagos de contribucion, del área ocupada además de la del título; consignando la obligacion por parte del ocupante de presentarse al Gobierno ó á quien corresponda dentro de un año de la fecha para adquirir el excedente con arreglo á las leyes de la materia.

Art. 9.° Si al año siguiente al exhibir el boleto del anterior para hacer la declaracion, no acreditase el declarante haber adquirido aquel excedente por arriendo ó por compra, pagará por él y por el año transcurrido á razon de un mil pesos de arrendamiento la legua cuadrada; y el terreno será reivindicado por el Estado á cuyo nombre se entiende está ocupado, y será dedicado al objeto que el mismo Gobierno ó la ley que se dicte ordene, ó enajenado á un tercero que lo solicite, sea ó no lindero.

Art. 10. A los efectos de la venta la Comision de Tierras publicará una lista de los terrenos que están disponibles, su ubicacion, estension y precio por la hectárea, con arreglo á la zona en que se encuentre.

Art. 11. De las fracciones destinadas para la venta como terreno de pastoreo; ó de las que se destinen á la colonizacion agrícola, se sacarán los planos.

Los de las últimas mostrarán la subdivision y amojonamiento que préviamente se habrá practicado por la Comision de Tierras, y esos planos con las memorias descriptivas necesarias se mandarán en copia á la de Inmigracion para que busque los medios de colocarla.

Los planos de los campos de pastoreo tambien con las memorias y aplicaciones necesarias sobre las condiciones del terreno, estarán en la Comision de Tierras para su venta.

Art. 12. La Comision de Inmigracion queda encargada de la reglamentacion de la colonizacion de los terrenos que á ese fin se destinen, y cuyos planos recibirá de la Comision de Tierras.

Art. 13. Cuando para la no presentacion del plano y título á la Comision Departamental se alegase la circunstancia de estar en litigio el terreno, se tomarán por aquella los datos que serán comunicados á la Comision de Tierras, quien mandará practicar de oficio y por cuenta de los litigantes, la medicion que comprenda los terrenos en cuestion, sin establecer la línea divisoria entre ellos hasta que la sentencia de los Tribunales la indique y mande trazar. En esos casos no se cobrará contribucion por el terreno litigioso, pero se avisará despues el respectivo juzgado cual sea el importe de la mensura practicada y de la multa, si en ella se hubiese incurrido, que será abonado al pagarse la planilla de costas.

Art 14. Cuando por el ocupante se solicite la compra de un campo, espresará si hará el pago de su precio al contado, y en este caso de la liquidacion del importe se deducirá un 10 p.%; sinó, podrá abonar el precio de la liquidacion sin rebaja, por cuartas partes; la primera al contado en el momento de la escrituracion, y las otras en tres años consecutivos, otorgando vales á uno, dos y tres años por partes iguales; y á cuyo pago quedará afectada la totalidad de la tierra escriturada, teniendo esos vales todos los privilegios de las letras de cambio.

Art. 15. Cualquiera que sea la forma de pago, desde el año siguiente el campo satisfará el impuesto por su totalidad.

Art. 16. En las transferencias de dominio que por cualquier título se hicieran de los campos adquiridos con arreglo á esta Ley, se conservará hasta su extincion la obligacion que sobre ellos pese, y esa obligacion será del que haya adquirido los derechos.

Art. 17. A los derechos que se adquieran para establecer colonias agrícolas, *se les dispensará del pago del 25 p.% de cada vale despues del primero*, si el interesado acredita para entonces haber poblado con chacras la mitad de su campo á razon por lo ménos de cien familias por legua cuadrada, con tres personas útiles por familia, todo con arreglo á lo que sobre colonias esté vigente en esa época.

Art. 18. El Gobierno por medio de la Comision de Tierras, ó esta por sí, podrá mandar rectificar las mensuras de los terrenos, en el momento que lo crea necesario; ya sea para verificar la exactitud de los planos primitivos, ya para ligar grupos de terrenos separados por campos no conocidos ni declarados, ya por cualquier otra causa, siempre que lo conceptúe favorable á los intereses públicos.

Art. 19. Se reputa *sobrante fiscal*, mientras el interesado no pruebe lo contrario, la demasía que resulte de comparar el área que arroje el plano de un terreno, con la que el título del mismo exprese.

Art. 20. Despues del primer año los propietarios tendrán solo que exhibir á la Comision Departamental la papeleta que ésta les haya dado al anterior inmediato. En defecto de esto, ó siempre que la Comision lo solicite presentará de nuevo los títulos y planos, dentro del término que se les señale.

Art. 21. A los efectos de la escrituracion de la tierra que resulte sobrante fiscal, ya sea por la confrontacion del plano que se exhiba con el título ó del plano exhibido y el que mande levantar la Comision de Tierras, se dividen los planos existentes en tres clases, á saber:

1.° Planos levantados desde el año de 1852 inclusive.

2.° Planos levantados desde 1853 hasta 1869 inclusive.

3.° Planos levantados desde 1870 para adelante.

Art. 22 Cuando la demasía que se encuentre provenga de terreno cuyo plano pertenezca á la primera clase, en caso de tenerse que pagar, se abonará con arreglo al precio y especie en que se pagó la otra parte ó lo que valia en la época de aquella enagenacion.

Art. 23 Cuando la denuncia provenga de planos de la segunda clase y deba pagarse, se abonará por ella la mitad del valor que en el momento del pago tuviese el terreno.

Art. 24 Cuando la demasía provenga de planos de la 3.ª clase, se pagará con arreglo al precio íntegro que tenga en el momento de la venta dicho terreno.

Art. 25. Para la fijacion del precio de los terrenos de la 2.ª y 3.ª clase, sea que compre el ocupante ó un tercero, se considerará dividida la República en zonas de la manera siguiente:

(Aquí puede adoptarse la division y tarifa general establecida por la ley de Contribucion Directa ú otra.)

Art. 26. A los efectos del artículo anterior la Direccion General de Obras Públicas informará á qué zona pertenecen los terrenos cuyos planos hayan sido exhibidos.

Y cuando se trate de nuevas mensuras, el Agrimensor que las practique está obligado á consignar en la diligencia y en el plano, la zona ó zonas á que pertenezca el terreno que ha medido.

Art. 27. En caso de que el terreno que deba pagarse pertenezca á diversas zonas, la Contaduría General para la liquidacion del importe fijará al todo el precio de la zona que lo tenga mayor.

Art. 28. Para los casos de oposicion en las mensuras, previstos por el artículo 1223 del Código de Procedimiento Civil, se aplicará la multa á los que no exhiban, TÍTULO Y PLANO aprobado del terreno que se diga perjudicado.

Art. 29. Los que no puedan ó no quieran comprar los sombrantes fiscales que resulten en los terrenos que ocupen, podrán solicitarlos EN ARRENDAMIENTO á la Comision de Tierras.

Art. 30. La Comision de Tierras podrá celebrar contratos de arrendamiento por término que no esceda de *cuatro años*, y á precios que representen una renta equivalente al 6% anual sobre el valor que corresponda á ese campo, segun los asignados en el art. 26.

Art. 31. Quedan derogadas todas las disposiciones que se hayan dictado y estén en oposicion á lo que esta Ley establece—

Número 2

PROYECTO DE LEY

El Senado etc.

Art. 1.° Las Comisiones Departamentales que á los efectos del pago de la Contribucion Directa sobre tierras de pastoreo y labranza fuera de los Ejidos de pueblos, nombrará el P. E., tendrán como compensacion de sus tareas por el primer año y para pago de todos los gastos que se ocasionen, el 20 p.% del producto de las multas establecidas por el art. 2° de la Ley (núm. 1), y el 5 p.% de los arrendamientos que se contraten en virtud de los trabajos que en ese primer año ejecute la Comision.

Art. 2.° Es obligacion de la Comision Departamental ademas del cometido que les asigna la Ley.... (n. 1) presentar en limpio á la Comision de Tierras los Registros de los títulos que hubieren examinado, los planos copiados sobre papel de hilo; así como tambien los talones de las papeletas que hubiesen dado á los interesados.

Art. 3.° El P. E. reglamentará el procedimiento de estas Comisiones.

Número 3

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Créase una Comision de Tierras, compuesta de un presidente, ...vocales, etc., etc.

Art. 2.° Esa Comision recibirá los Registros de los Departamentos formados por las Comisiones parciales en virtud de la Ley de (núm. 1). . . . . y abrirá uno general para toda la República compuesto del número de libros que fuesen necesarios.

Art. 3.° Desde el 1.° del mes de Febrero de 1881 y al principio de cada uno de los siguientes, los escribanos públicos están obligados á remitir á la respectiva Junta Económico-Administrativa del Departamento, *bajo una multa de cien pesos por cada omision*, una noticia exacta de los títulos de trasmision de dominio de tierras de pastoreo ó de labranza, que hayan autorizado durante el mes anterior.

Art. 4.° Despues de la fecha indicada en el artículo anterior las JJ. EE. AA. dentro de los primeros diez dias de cada mes, sacarán de ese registro la parte que se refiere á terrenos del Egido, señalándolos marginalmente sobre las notas de los escribanos, y enviarán estos originales á la Comision de Tierras.

Art. 5.° La Comision de Tierras asentará en sus registros esas transferencias haciendo las anotaciones que liguen el nuevo asiento con las anteriores que existan relativas al mismo terreno, á fin de poder en cualquier caso remontarse hasta el orígen de la propiedad.

Art. 6.° Igual procedimiento observarán las Juntas Económico-Administrativas para las tierras de su Egido.

Art. 7.° En el presupuesto general de gastos figurará el sueldo de la Comision de Tierras.

Art. 8.° Dicha Comision preparará tambien los registros gráficos departamentales sobre los que irá señalando simultáneamente con el registro, las nuevas ventas ó las desmembraciones y cambios que sufra la propiedad territorial en virtud de las escrituras de que se le dará noticia segun el artículo 5.° de esta Ley.

Art. 9.° La Comision de Tierras informará al Gobierno y á los tribunales en todos los asuntos que con aquella se relacionen y tendrá todas las atribuciones que por la Ley de... (núm. 1) se le señalan.

Art. 10. Anualmente y con la anticipacion necesaria la Comision de Tierras pasará á los Recaudadores Departamentales una relacion de los propietarios de su respectivo Departamento con indicacion del área de terrenos que pertenezca á cada individuo y demas datos que al respecto tuviese.

Art. 11. Las cantidades que produzca la venta y arrendamiento de las tierras, así como las multas y demas, deducido el presupuesto y gastos de la Comision de Tierras, serán aplicadas á la colonizacion, á la viabilidad, á las obras públicas y á todo aquello que por ley especial se determine.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Enero 12 de 1880.

El Presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.° Queda reconocido el honorable señor D. Edmundo Monson en el carácter de Ministro de Su Magestad Británica, cerca de este Gobierno, que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Art. 2.° Declárase al honorable señor Monson en el goce de las prerogativas y exenciones que por el derecho público le corresponden.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL
GUALBERTO MENDEZ.

—

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de San Eugenio (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el sábado 31 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

El sueldo que le corresponde por el presupuesto vigente es de 45 pesos mensuales y casa para el maestro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del mismo dia del concurso.

e10.8 — *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 3er. grado número 1 del Departamento de la Capital.

El acto se celebrará con arreglo á las bases y programa especialmente sancionados al efecto, que existen en esta oficina á disposicion de las personas interesadas y tendrá lugar el 1.° de Marzo del corriente año á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la víspera del dia del concurso.

e10.8 — *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Por resolucion de la Direccion General se abre un período especial de exámenes para optar esclusivamente al título de maestras de 3er. grado las personas que deseen presentarse al concurso para proveer la direccion de la Escuela de 3er. grado número 1 de la Capital.

Las aspirantes podrán solicitar su admision á exámen desde el 10 al 25 de Febrero próximo.

e.10.8 — *El Secretario General.*

INTERIOR

Legacion de España en Montevideo

CIRCULAR

Muy señor mio: El Gobierno de S. M. profundamente afectado en presencia de los desastres ocasionados por las inundaciones en algunas de nuestras Provincias de Levante, ha consagrado todo su interés y todos sus esfuerzos al alivio de las desgraciadas víctimas de la inesperada catástrofe, acudiendo desde los primeros momentos con todos los recursos de que pudo disponer el Tesoro y poniéndose al frente del movimiento de caridad que empezó á latir en la Península.

Esta virtud, este amor al prójimo, este santo principio teológico tan generalizado por fortuna en la humanidad y del que participan, sin escepcion, lo mismo los españoles que residen en la Madre Patria que aquellos que viviendo en lejanas regiones siguen con interés la suerte de la tierra en que nacieron, han decidido al Gobierno de S. M. á buscar en todas partes el apoyo y ayuda necesarios para el alivio de tan colosal desgracia. Al efecto me ha ordenado que promueva suscriciones entre los Españoles residentes en esta República.

En cumplimiento de esas instrucciones tengo la satisfaccion de participar á Vd., que con fecha de ayer se han insertado en los diarios *Siglo, Colonia Española* y *España* los avisos oportunos declarando abierta en esta Legacion y Vice-Consulados de su dependencia las listas de suscricion referidas; y aunque me constan los sacrificios hechos con tal objeto hasta hoy, todavía, empleando Vd. el celo y discrecion propios de su cargo, podremos conseguir que no sean estériles nuestros esfuerzos.

Sírvase Vd. avisarme oportunamente el recibo de este despacho, remitirme listas de suscritores para publicarlas en la *Gaceta* de Madrid, y girarme en su dia los fondos que se recauden para enviarlos en el término mas breve posible al Gobierno de S. M.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Montevideo, Enero 10 de 1880.

Manuel Llorente Vazquez.

Señor Vice-Cónsul de España en.....

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*

Noviembre 13 de 1879.

(Conclusion)

Tres semanas que tuvimos de tiempo muy favorable han sido de gran utilidad para nuestros propietarios y labradores que consiguieron recojer sus tardías cosechas de cereales; y para Irlanda, donde el gran peligro que amenazaba el invierno consistia en la probabilidad de la falta de combustible.

La cosecha ha sido cortada, pero las lluvias constantes habian obstado á que se secase, no habiendo sido apilada, como de costumbre, en las inmediaciones de las casas de los campesinos. Las últimas tres ó cuatro semanas remediaron ese ese mal. En los distritos en que toda esperanza estaba perdida, la cosecha se salvó en gran parte; y aunque el inconveniente no desapareciese del todo, quedó muy disminuido.

Aún hay la perspectiva de mucha miseria en Irlanda; pero no hay probabilidad de hambre, sin embargo hay falta de combustible en algunos distritos. La cosecha de la papa sufrió en todas partes, y se calcula que esta no excederá á la mitad del término medio: pero esto ha sucedido muchas veces en los últimos años y hoy el pueblo no depende tanto de la papa como antes, siendo esta sustituida por el maiz. La cosecha de avena es buena y abundante en todas partes, pero se teme que haya falta de trabajo. Los recursos de los labradores que desgraciadamente, en la mayor parte de los casos, son de crédito y no de capitales, están agotados. Están muy endeudados con los tenderos y usureros, y su crédito está agotado.

Esto, unido al espíritu hostil que se ha procurado excitar entre los propietarios y arrendatarios, amenaza producir una disminucion, si no una suspension de trabajo durante el invierno; y es esa posibilidad de esa eventualidad lo que causa alguna inquietud. En Ulster se puede contar con escasez de trabajo y en Munster con falta: en Leinster habrá tambien falta y en Connaught tal vez las cosas estén en peor estado que en Munster.

En esta situacion, los miembros irlandeses del parlamento representaron á lord Beaconsfield, pidiendo que suministre trabajo por medio del auxilio del Estado para obras útiles y permanentes. El Estado, pues, debe precaverse contra la repeticion de errores cometidos en otro tiempo por su intervencion indebida en asuntos locales.

« Nada es mas fácil, dice el *Times* con mucha justicia, y el Brasil tiene de esto un conocimiento práctico, que invitar al Estado á dar trabajo á la pobreza; y no hay nada tan peligroso como este modo de aliviar el sufrimiento. En Irlanda, sobre todo, esto es muy peligroso. Es idea irlandesa pedir el auxilio del gobierno en todas las emergencias, y aun cuando no hay emergencia. Otra idea irlandesa es sacar del tesoro lo mas posible. Dice el Sr. Shaw que esto es solo procurar recuperar lo que se pagó con esceso; pero esta defensa de la aplicacion apenas trae á la luz otra idea irlandesa.

« Si tenemos que gobernar la Irlanda segun las ideas irlandesas, debemos prepararnos para hacer correr un rio perenne de auxilios del tesoro imperial á fin de crear trabajo, para los que hoy ó para el porvenir puedan exigirlo. Setenta miembros irlandeses de todos los partidos se ligan para pedir á lord Beaconsfield que tome medidas inmediatas para auxiliar obras útiles y permanentes, á fin de dar trabajo á los que no lo tienen. No nos sorprende el número de firmas en el memorial que representa una política popular, y no dudamos que represente el saber de la mayor parte de los que lo firmaron. Un miembro mal podia rehusar su firma, aun cuando quisiese hacerlo; y muy pocos pueden haber hesitado. Entre tanto los males de Irlanda no tendrán una cura permanente mientras no se desarraiguen las ideas que inspiraron este llamamiento. La creacion de un espíritu de confianza en sí convendria mas á la Irlanda que todas las reformas de leyes ó instituciones políticas; pero esta verdad amarga no es reconocida y se hace todo para oscurecer é impedir su aceptacion.»

Está visto que frases de estas son repetidas por sus agitadores, como una prueba del odio anglosajon para con la Irlanda.

He leido la siguiente noticia acerca de un *meeting* en el Oeste de Irlanda:

« A despecho de la copiosa lluvia que caia, se realizó hoy otro *meeting* en el Oeste, en Kilmaine, cerca de Ballinrobe, en el condado de Maine, hallándose presentes cerca de 6,000 personas. Hubo las bandas de música y las banderas de costumbre, teniendo éstas inscripciones tales como «¡Abajo la tiranía!» «Nuestra tierra será libre!» «La tierra es nuestra de derecho!» «Hé ahí la aurora de la libertad!» «Dios salve la Irlanda!» y «La tierra para el pueblo!» La novedad en esta demostracion fué la presencia de cerca de 200 ginetes que se movian con precision militar. Ocupó la presidencia un labrador arrendatario, llamado Patricio Beyli; el clero católico romano no aceptó la invitacion para asistir.

« Se votaron tres resoluciones: la primera pidiendo una reduccion en los arrendamientos; la segunda exigiendo la creacion de la clase de campesinos propietarios, y la tercera pidiendo al gobierno que emplee el saldo de la dotacion de la Iglesia en obras públicas, tales como el beneficio de terrenos adquiridos por derecho, que despues de beneficiados deben ser distribuidos en lotes al pueblo.

Surgen de nuevo contra Yacub-Khan las sospechas de complicidad en las ocurrencias que tuvieron lugar en Kabul. Segun nos informan:

« Se descubrió que en la noche que precedió á la batalla de Char-Asiab, fué visitado en su tienda por Naib-Mahomed, que comandó al enemigo al dia siguiente; se dice tambien que se descubrió un plan urdido para su fuga de nuestro campamento. Yacub, que hoy es prácticamente prisionero, fué removido del campamento de Siabsang para Chirpur: siendo escoltado por el 9.° de lanceros. Fueron despedidas todas las personas de su séquito, á escepcion de cuatro. Dentro de sus aposentos hay constantemente un centinela, y fuera una numerosa guardia.

« Hoy parece haber poca duda en cuanto á su traicion, y es opinion general que será enviado á la India, como preso de Estado. Se dice que cuando anunció al general Roberts que estaba resuelto á abdicar, dijo que preferiria ser cortador de cualquier cosa en el campamento inglés del emir de Kabul; y que estaba dispuesto á ir á la India, Malta, Londres ó adonde quisiéramos mandarlo. Esto parece haber sido un ardid para tomar al general de sorpresa; pero es evidente que este desconfió de la declaracion del emir, pues no anunció públicamente en Kabul la abdicacion de Yacub sino el 28, quince dias despues de haberle sido comunicada, y despues de haber recibido órdenes del gobierno al respecto.

« El último acto de Yacub, con el cual es evidente que quiso obtener las buenas gracias del general Roberts, fué descubrir la existencia de ciertos tesoros escondidos, que parece haber sido tomados por él á la fuerza, á la favorita de su padre, la madre de Abdullah Jan. Las partidas enviadas en busca de esos tesoros, ya encontraron oro y piedras preciosas calculadas en 80,000 £. Aun no se ha aclarado el misterio que rodea el destino que tuvieron los cuerpos de Cavagnari y sus compañeros.»

El Dr. Hunter, muestra mejor autoridad viva sobre el asunto, nos ha estado enseñando lo que la dominacion inglesa ha hecho para la India: y como este asunto es de interes para todo el mundo, puede resumirse para el Brasil:

Cuando se asentaron los cimientos de nuestro imperio en Oriente todo caminaba rápidamente á la ruina y al caos. No parecia haber probabilidad de mejora. Ningun príncipe indíjena mostraba capacidad para reinar. Cada una de las cortes indíjenas era un antro de intrigantes y conspiradores. El gran mogol estaba reducido á una sombra ó á un nombre. Aventureros, cuyo fin era el saqueo, estaban repartiendo entre sí sus bienes y gozando de la mayor licencia, pues no habia quien los refrenase ó castigase.

Las cosas marchaban á pasos agigantados á un estado de miseria y anarquía en que nadie se creia seguro de noche ó aun de dia, en su casa ó en los caminos, estado este en que la Europa nunca se halló en sus dias mas tenebrosos.

¿De dónde podia venir la seguridad para esa tierra infeliz? Ninguna raza indígena podia mejorar ese estado de cosas. Todas parecian haber caido en aquel estado de decadencia moral del cual no hay resurreccion. Se puede detener un crecimiento mal dirigido y rápido de mas; se puede obstar á que una nacion que siempre fué ruda y semi-bárbara caiga en condicion peor, hasta se puede hacerla progresar; pero no hay salvacion para un pueblo que habiendo gozado una vez los beneficios de la civilizacion, los pierde, que se detiene en su desarrollo, que escluye todas las ideas nuevas y que olvidó sus antiguos hábitos de disciplina.

Nada habia que evitase la vuelta del barbarismo y la civilizacion de Delhi podia rememorarse hoy como una tradicion, sino hubiésemos intervenido. Felizmente para la India los ingleses, en el momento crítico, emprendieron la tarea, demasiado pesada para los gobernadores indígenas. Dieron al pais una civilizacion como nunca tuvo en sus mejores dias, y establecieron los cimientos de una administracion que nunca será necesario perturbar.

El Dr. Hunter habló ayer de millares de millas cuadradas de montes convertidas en tierras cultivadas, de los pantanos donde hoy existen ciudades bien saneadas, de las vías férreas, que por la primera vez en la historia de la India hicieron de ella un solo país, de los puentes que construimos, de las escuelas y de los colegios que fundamos. Aludió á los canales, á las obras de irrigacion y á los caminos con que el gobierno está combatiendo el hambre; y podia haber tratado de los indicios del efecto benéfico producido por nuestra dominacion, que se evidencian en el aumento inmenso de la riqueza y de la poblacion del país. Pero una parte de la buena obra no puede presentarse en estadísticas ó por cualquier modo medida con precision, entre tanto es la consecuencia mas importante de nuestra dominacion. Un país que en el órden natural de los acontecimientos parecia señalado para quedar por mucho tiempo escluido de la civilizacion, ó á recibir tardiamente algunos de sus rayos, fué luego admitido á la luz brillante del medio dia. Otras naciones fueron condenadas á trabajar dolorosamente por su civilizacion. Pero gracias á sus comunicaciones con el Oeste, la India no tuvo que pasar por ese noviciado.

Se le facilitó, sin trabajo y sin precio, todo cuanto la Europa podia dar ó enseñar. No tuvo siglos de espera dolorosa, entró luego en posesion de toda la riqueza intelectual acumulada por el Oeste. Nuestros conciudadanos indianos se están familiarizando rápidamente con nuestra lengua y nuestros libros y aceptan con avidez las ideas modernas. Estudian nuestros filósofos y hablan con mas ó menos inteligencia del Sr. Darwin y del Sr. Herbest Spencer. Los nombres de nuestros hombres de ciencia son tan bien conocidos en Agra y en Poona como en Lóndres. Nuestras escuelas y nuestras universidades son la pequeña levadura que ha de levantar toda la masa. Los viejos ídolos y prejuzgamientos intelectuales ya están ó postrados ó quebrantados; y aun cuando no hubiese vestigios de un camino ó un puente que indicase nuestra dominacion, la historia de esta estaria escrita imperecederamente en la revolucion intelectual que hemos realizado con rapidez.

Los que juegan con las calumnias contra la administracion inglesa en la India pierden de vista los grandes asuntos.

Se afirman en algunos casos de crímenes de los Dakoitas; y no se fijan en el hecho de que la *pax romana* está establecida en un país poblado por muchas razas, entre las cuales hay mucha antipatía y pocos lazos de union: que desde Peshawer hasta el cabo Camorim están garantidas la vida y la propiedad; y que todos saben que han de obtener justicia. Ni el campesino ni el comerciante temen la invasion. Pueden cultivar sus campos y comprar y vender sin temer que alguna horda salvaje entre por las puertas del Norte y venga á devastar toda la provincia á hierro y fuego.

Las cuadrillas organizadas de salteadores, contando 50,000 hombres, que por algun tiempo devastaron Bengala, ya han desaparecido; y aun son raros actos aislados de robos.

La estadística del crímen en Bengala, por ejemplo, compara favorablemente con las de Inglaterra y Gales. Decir que el *ryot* no es tan miserable ni pasa tan mal como los habitantes de paises no civilizados, es apenas una fraccion de la verdad. Lo que es un hecho es que goza de una seguridad contra los horrores é inconvenientes de la guerra, que puede causar envidia al campesino aleman ó francés, cuando está sujeto á servir como soldado y que ya pudo haber oido el tronar del cañon en las inmediaciones de sus tierras.

La influencia de nuestro gobierno va mas allá de nuestras fronteras. Si alguno de los príncipes reinantes intenta abusar de su poder, bastan, en la mayoría de los casos, las observaciones de nuestro enviado residente para detenerle la mano; pero en su mayor parte se contentan con copiar, como mejor pueden, nuestro sistema de administracion y muchas veces están tanto mas dispuestos á proceder así, cuanto mas celosos son de sus prerogativas. Puede convenir á algunos ingleses, cuando están melancólicos, olvidar todo esto y pensar solo en la última hambre y en el mal estado actual de las finanzas de la India, en el costo de nuestra administracion, en las quejas de los contribuyentes ó en los pedidos de algunos indígenas para ser admitidos á mayor parte en la gobernacion.

Puede convenir á otros, que saben mas, jugar con esta disposicion. Pero cuando se calcula con justicia en nuestra obra en la India, estas circunstancias subsidiarias han de caer en la oscuridad y quedará el recuerdo de que encontramos un vasto país que se hallaba en las tinieblas, en el barbarismo y en la anarquía, tiranizado por aventureros militares y devastado por salteadores y animales feroces; y que nosotros le dimos la paz y lo colocamos en el camino que lleva á la civilizacion y á la prosperidad.

A las otras naciones compete mostrar que hicieron otro tanto con el gobierno de cualquier dependencia. En Inglaterra no guardamos para nosotros las mejoras, las ofrecemos á todo el mundo.

Carta de Toulon

Toulon, Diciembre 10 de 1879.

Comienzo á cumplir la promesa que le hice antes de dejar el suelo de la patria.

Dejemos á un lado las peripecias y las múltiples impresiones del viaje y ocupémonos un poco de lo que sucede en este gran mundo, que se agita bajo la presion de causas colosales.

He visitado Lóndres, ese inmenso centro del comercio universal, envuelto en una atmósfera eternamente opaca, que oprime el corazon del hijo de los climas plácidos, nacidos bajo un cielo azulado y trasparente.

Me propongo hablarle algo de la ciudad de los cuatro millones de almas.

Con un indecible regocijo he vuelto otra vez á Paris, en donde se respira alegria, en un campo abierto á todos los hombres y á todos los gustos.

Séame permitido consagrar unas cuantas carillas de papel á dos temas interesantes de la literatura parisiense, por vía de introduccion á mis cartas.

Los diarios le llevarán noticias del movimiento de la política general de la Europa.

Yo le diré algo, como un humilde cronista, respecto de los *sucesos* literarios que he tenido ocasion de apreciar.

Entremos en materia:

« Federica dormia desde la madrugada. Una somnolencia de fiebre y de cansancio en que el sueño se formaba de todas sus angustias de reina destronada y decaida, una somnolencia que el ruido, los sufrimientos de un sitio de dos meses sacudian aun, atravesada de visiones sangrientas y guerreras, de sollozos, escalofríos, espasmos nerviosos, y de la cual no salió sino por una sacudida de espanto! »

Así principia una de las producciones mas nuevas de la literatura francesa moderna.

«Les Rois en exil» novela parisiense por Alfonso Daudet.

Novela parisiense y bien parisiense! El título no miente.

Cristian II, rey de Illiria, barrido con su familia por una de esas borrascas republicanas que á cada paso conmueven hoy las viejas instituciones europeas, derrumbando en su carrera hácia el porvenir, los viejos y carcomidos sistemas que caen aplastados por un mundo de preocupaciones y su pesado bagaje de anticuadas tradiciones; Cristian II llega á Paris con la reina Federica y su hijo el conde de Zara, buscando paz y conformidad en el seno de la ciudad clásica de la revuelta.

La manera sabia de poner en escena estos personajes, interesa desde el primer momento.

Del balcon del hotel de las Pirámides, donde se desarrolla el primer capítulo, la reina de Illiria que ve pasar primero, á todo Paris alegre y risueño de los dias de sol, apercibe de una ojeada hácia su izquierda las ruinas de las Tullerías; allí diez años antes llena de vida y rebosando juventud y esperanzas, habia bailado una cuadrilla con Napoleon, Maximiliano y la emperatriz Carlota, hoy todos muertos, desterrados ó locos.—Poco á poco su espíritu se ilumina y el recuerdo del pasado comparado con el presente le deja entrever el porvenir.

El gran principio del derecho divino, olvidado como un mueble estorbante y costoso. Los hombres empeñados en una lucha sacrílega, olvidando las desgraciadas el respeto y la veneracion que legítimamente se deben al ungido de Dios!!!

Pero todo esto es transitorio. La borrasca ha sido violenta pero no será duradera. Los rebeldes súbditos pronto se apercibirán de la imposibilidad de gobernarse solos. Entonces las leyes legítimas que salieron en medio del estrépito de la batalla y acompañados de los gritos sediciosos de los sublevados Illirienses, volverán rodeados de adoradores entusiastas, bajo una lluvia de flores y seguidos por los gritos de júbilo del pueblo.

Daudet con una maestría que le es característica, pinta la buena fé y candidez con que esas gentes hacen estas y parecidas reflexiones, á la vista de las Tullerías quemadas por la Comuna y en medio del Paris republicano de nuestros dias!

Otro de los personajes principales que forman el grupo mas notable del cuadro, es *Elisco Méraut*, un realista verdadero, como ya no se encuentran: desinteresado, es pobre y no pide nada. Hombre del pueblo, defiende los reyes y los nobles con el calor de una conviccion sincera. Hijo de un obrero tejedor en una aldea del mediodia de la Francia, aprendió á balbucear en medio de gentes que hacian de la monarquía una religion y de la religion un culto frenético é intransigente.

Estas ideas, verdadera semilla del oscurantismo en política, han germinado en el espíritu algo iluminado del fogoso meridional, admirablemente preparado por otra parte por las preocupaciones y creencias arraigadas de su familia.

Méraut ha llevado en su juventud la vida del estudiante intermitente, si me puedo espresar así— Dotado de esa elocuencia que entusiasma y arrastra las masas y que cubre con el brillante manto de una elocucion fácil y coloreada, la variedad de una idea pobre, se hace orador notable en los cafés, únicos centros de reunion donde se deja oir su voz de apóstol de una religion muerta; el realismo.

Esta figura grande á pesar de sus errores, se sostiene consecuente con sus afecciones hasta el fin, en que muere en su desvan pobre y casi olvidado de los que tanto amó, lanzando con el último suspiro el grito de fé con que entró en escena lleno de vigor y juventud; Viva el rey!!

Cristian II de Illiria el rey destronado, es la obra maestra de Daudet como personage alegórico.

Hombre de esterioridad brillante, sarcástico y descreido apesar de la supersticion que forma el fondo de su carácter, es completamente inepto, no solo para reinar, sino tambien para llenar su deber como padre de familia; sin energía para luchar con las dificultades de la vida, sin recursos en el destierro, deja que su mujer lo haga pasar á los ojos de todos por un héroe, con la bonhomía del que cree que solo ha nacido para que todos lo sirvan y lo adulen—Débil hasta lo inverosímil se deja llevar por sus pasiones y por dos bribones J. Tom Levis y su mujer, hasta cometer actos que comprometen su dignidad como monarca y como hombre de honor y delicadeza.

Otro de los grupos es el general duque de Rosen acompañado de su hijo Herbert de Rosen y su mujer Calette.

El primero, viejo batallador que se ha enriquecido con sus merodeos, hace callar su avaricia para cumplir lo que él considera como un deber ineludible; sostener sus reyes en el rango que deben ocupar.

Herbert de Rosen un dandy insignificante incapaz de tener dos ideas propias y que sin embargo se hace matar heróicamente sacrificado por Cristin II que mientras tanto pasea en Fontainebleau con su querida.

En cuanto á Caletti, la esposa de Herbert, Daudet la describe representando esa clase de mujeres, muñecas de moda, de poco corazon y mucha vanidad, cuyas aspiraciones no son mas allá de la modista y del joyero, y cuya principal ocupacion es ataviarse para que las admiren, creyendo que su mision en este mundo ha concluido, cuando han obtenido un murmullo de aprobacion á su entrada en un palco de la ópera.

Es un tipo de mujer que hace resaltar mas la altura de ideas y nobleza de carácter de la reina Federica, el personaje mas interesante de la novela.

En suma, es un libro de gran interes no solo por la admirable concepcion del conjunto, mas tambien por la notable ciencia de detalles que revelan al maestro, en el acto de pintar cuadros de costumbres.

En efecto, con pretesto del desarrollo de la accion, hace desfilar á la vista del lector los mas interesantes episodios de la vida parisiense.

«Les Rois en exil» están destinados á figurar entre las novelas que quedan.

Es á mi juicio el mayor elogio que se puede hacer en una época como esta en que Emilio Zola, bajo pretesto de naturalismo, escribe para los porteros y cocheros de Paris.

La gran novedad teatral del dia es el drama «Les Mirabeau» de Jules Claretie.

Como era natural, creí conveniente oirlo, y cómodamente instalado en una butaca del Teatro de las Naciones, escuché poco mas ó menos lo siguiente:

Gabriel Honoré Riquetti, conde de Mirabeau, se halla el dia en que este drama comienza, solicitado por dos fuerzas en lucha: un amor que concluye; y Julia de Rieus y un amor que principia: Enriqueta de Nehra pupila de Cailio de Mirabeau, su tio.

Justamente en la misma época se convocan los Estados Generales y Mirabeau trata de hacerse elegir por el distrito de Aix. Sin embargo para conseguir su objeto tiene que salvar un obstáculo para él insuperable y que amenaza, hundiendo su eleccion, cortar para siempre su camino hácia su verdadero campo de accion: la tribuna.

Este obstáculo, creado por el género de vida algo descalabrado del héroe, son sus deudas.

Aquí, recurso salvador (aunque verdaderamente de teatro) el atribulado candidato recibe una cajita conteniendo cien mil libras. Entonces el cuadro cambia de aspecto.

Mirabeau que candorosamente cree que este dinero le es enviado por su hermano, paga religiosamente sus deudas, y la eleccion encarrilada de nuevo, toma ya el aspecto de un acontecimiento probable, cuando de repente oh! fatalidad!! los electores que en esa época, parecen gozar de un mayor número de escrúpulos que en la nuestra, cometen la indiscrecion de preguntarle á Mirabeau, de dónde saca así tan de golpe con qué cubrir los quebrantos importantes causados por un pasado que todos sospechan algo vidrioso.

¿Cómo han venido esas cien mil libras á sus manos?

Hé ahí la gran cuestion, el nudo de la pieza.

El gran orador á pesar de su entereza y cuyo aplomo se encuentra á mayor nivel que semejantes futilezas, se halla algo perplejo para contestar, tanto mas, cuanto acaba de saber á no dudarlo, que el dinero le ha sido enviado, no por su hermano, sino por Enriqueta Nehra, la cual, cosa propia de aquellos tiempos heróicos, pero que no encontraria imitadoras en esta nuestra edad de oro, se habia despojado completamente en su favor, tal era su fé en el porvenir del grande hombre!

¿Qué hacer? Imposible declarar la verdad! hubiera sido deshonrar su bienhechora.

El autor parece creer, y con él todo los personajes del drama, que este hecho de haber la Sta. de Nehra prestado cien mil francos á Mirabeau, siendo conocido de los escrupulosos electores, daria en tierra con la candidatura y con el candidato.

Julia de Rieur, empapada en esta idea y con la buena intencion de vengarse de un abordon á medias, se prepara á divulgarlo todo.

Habia caido en manos de esta señora la prueba escrita del envio del dinero.

Siempre esta desgraciada manía que tienen las damas de escribir con todos sus pelos y señales, aquello que precisamente tienen particular empeño en que no se sepa!!

Aquí el nudo del drama se ajusta de manera que parece algo dificilillo desenredarlo. Sin embargo la heroina Sta. de Nehra, toma el partido mas sencillo y que primero le ocurre en tan afligido trance!—y es ir ella misma y arrancar á la traidora Julia de Rieur esa prueba escrita de su generosidad por el gran orador, prueba, que segun ella, segun todos, (y aun segun el autor) debia echar á rodar la magnífica combinacion electoral.

Aquí fué la de Dios es Padre! Julia de Rieur, rehusa desprenderse del papel y en prueba de ello, arroja sencillamente por el balcon á la incauta señorita de Nehra.

Esta cae en el Sena que casualmente pasaba por debajo de las ventanas de la de Rieur en momentos en que el marido de la matadora se hallaba en el rio, probablemente tomando un baño útil para el desenlace del drama.

Este señor saca á Enriqueta, pero demasiado tarde á pesar de sus esfuerzos: es ya cadáver.

Mirabeau entra en furor al saber esto y se dispone á matar á Julia con sus propias manos.

El marido se opone!

Este señor que parece haber soportado muchas cosas de Mirabeau y de su mujer, no puede soportar la idea de que esta última haya muerto desapiadadamente á la generosa novia de su amigo.

Lleno de furor le pide al desconsolado candidato, le deje el cuidado de castigar él mismo la culpable.

Para el efecto emplea el ingenioso medio de marcarla en la frente, con el hierro del verdugo ¡horror!!

El gran Mirabeau, curado de amores por el momento al menos, pertenece desde entonces en cuerpo y alma á la revolucion, y se le ve en el último acto, dictando en la Cancha de pelota, el juramento de vivir libres ó morir! que dió nacimiento á la era revolucionaria.

Se necesita todo el talento de Julio Claretie para hacer tragar á un público conocedor é ilustrado como el que existe en Paris, un argumento de este calibre.

Es verdaderamente un *tour de force.* ¡Pues bien! Claretie lo ha hecho!

El drama aplaudido desde el principio concluyó en medio de manifestaciones entusiastas que no dejaban ni por un solo momento lugar á dudas. Es un éxito completo. «Les Mirabeau» tendrán un buen número de representaciones y su autor un título mas á la admiracion de sus contemporáneos.

El drama escrito con ese estilo florido y caloroso, lleno de imájenes que sorprenden el espíritu y lo entusiasman, debia lógicamente ser victoreado.

Todo lo que se escriba hoy en Francia en el sentido republicano, encontrará siempre un público lleno de benevolencia y entusiasmo, máxime si la produccion tiene como todo lo que este autor escribe, verdadero mérito de estilo y ciencia dramática, en las distintas situaciones escénicas de su obra.

En cuanto á la verdad histórica, está algo falseada. Mirabeau de quien alguien decia: es capaz de todo por dinero, aun de una buena accion, Mirabeau, está representado como el tipo del desinterés y de la honorabilidad. Se le ha hecho de esto un reproche á Claretie; yo disculpo ese error voluntario. Los autores algunas veces tienen que encontrarse con la mano forzada por las tendencias y el espíritu de su época.

Un autor bastante cándido para representar á Mirabeau, una de las encarnaciones de la República, tal como era, despreocupado en asuntos de delicadeza, hubiera sido silvado por todo el público en masa, que hubieran creido ofendidas por el literato, todas sus creencias y su fé en la República.

Moltke

En la villa de Parchim, gran ducado de Mukierburgo, nació el 26 de Octubre de 1800 un hijo del capitan Baron Federico Moltke.

Fué bautizado en Helmuth Cárlos Bern de Moltke y era un pequeño griton, como hemos sido todos.

El año pasado la nacion alemana colmaba con muestras de aprecio al hoy conde de Moltke, gran mariscal y jefe del Estado Mayor del ejército aleman, miembro del Congreso y de la Cámara de los Señores etc. etc.

Llovian regalos, telégramas y cartas de felicitacion de emperadores, reyes, príncipes y del pueblo entero.

Moltke por primera vez en su vida fatigó, se retiró á la campaña para salvarse de semejante tormento.

Era el dia en que cumplia 60 años de servicio militar.

El mundo entero conoce los eminentes servicios que prestó Moltke á su nacion en las guerras de 1866 y 1870 siendo jefe del Estado Mayor del ejército prusiano, formado y llevado por él á una asombrosa perfeccion.

Moltke es considerado despues de la guerra franco prusiana como el primer talento estratégico de Europa.

La nacion alemana no olvidará jamás los nombres de Moltke, Bismark, Guillermo, porque de una nacion fraccionada, desunida y por consiguiente desprestigiada, han sabido formar una nacion unida, poderosa, respetada por todo el mundo.

Con hierro y sangre es verdad, pero tambien con sabias leyes, libertades y sano progreso en todos sentidos.

Moltke vive hoy dia la mayor parte del tiempo en Kreisau.

Kreisau es un grande y hermosísimo dominio en la provincia de Silesia, propiedad del conde, donde desempeña entre otras cosas, tambien las funciones de Juez de Paz.

Para dar al lector una idea de la vida actual del conde de Moltke y sus ocupaciones diarias, contaré una hora del Juzgado de Kreisau como me lo ha referido un amigo hace poco.

Son las 9 de la mañana.

El mariscal Moltke Juez de Paz de Kreisau se pasea con los brazos cruzados en la oficina del Juzgado.

Los escribientes están en sus respectivas mesas. Entra el portero Juan, uniformado y saludando militarmente.

—Excelencia: la partera Meyer quiere hacer registrar el nacimiento de una criatura.

—Que entre.

—Tambien está el pastor Martin y su novia Lisela para casarse civilmente.

—Que entren tambien.

La partera Meyer entra y hace su venia al señor Juez.

En seguida entran el pastor Martin y su prometida Lisela, que saluda algo avergonzada.

—Excelencia; la mujer del cochero Muder.........

varon las marcadas huellas de piés que indican que los culpables debieron detenerse allí. Se observó tambien que cuando las autoridades salian para recoger el cadáver, la madre y el hijo se miraron sonriendo. La mujer que tiene sesenta años, es de mediana estatura y fisonomía dulce. El hijo, Alberto Decourt, es muy alto, ancho de hombros, enjuto de rostro, cabellos rubios y abundantes, y frente baja. Su mirada tiene un brillo salvaje que presta á su fisonomía un aire muy estraño. Ambos han negado enérgicamente.

—A fin de Octubre compareció en Oran un árabe de los contornos de Lamoriciere ante el tribunal en que declarar debia como testigo.—«Cuál es vuestra edad?» le preguntó el Juez.—«Ciento diez años,» respondió. El Majistrado y la concurrencia se rieron mostrando incredulidad.—«Señores, añadió el árabe, ustedes se rien. He servido á las órdenes de cuatro beyes antes de la conquista, y bien merezco que los franceses me decreten una pension.» Estos casos de longevidad, dice el *Akhbar*, no son allí raros; prueban que la sobriedad es la mejor garantía de larga existencia. El aciano á quien nos referimos tomaria vino, que dicen que es la sangre de los viejos, á pesar de ser mahometano, pero nunca aguardiente.

LITERATURA

Un cuento de Egard Poe

HOP-FROG

Jamás he conocido á nadie mas alegre ó inclinado á las bufonadas que este rey. No vivia sino para la farsa. Contar una historia interesante del género bufo y contarla bien, era el camino mas seguro para llegar á su privanza. De modo que sus siete ministros eran todos ellos notables por su talento de farsantes. Todos estaban cortados por el patron real, enorme corpulencia, complexion grasosa é inimitable aptitud para toda bufonada. Que los hombres engorden por la farsa ó que exista en la grasa cierta predisposicion á lo bufo, es una cuestion que nunca he podido resolver, pero es lo cierto que un bufon enjuto puede verdaderamente llamarse *rara avis in terra*.

Por lo que toca á ciertas sutilezas ó *sombras* del espíritu...

la ventana que está afilando su pico en los hierros de la jaula.

—Eso será;—replicó el monarca, como muy aliviado por esta idea;—pero por mi honor de caballero hubiera jurado que era el rechinamiento de dientes de este miserable.

Con esto el rey se echó á reir (el rey era bastante comediante para reir de cualquier cosa) y desplegó en su sonrisa una ancha, potente y espantosa hilera de dientes. Y aun hizo mas, declaró estar dispuesto á beber el vino que quisieran. El monarca volvió á su calma y Hop-Frog, habiendo bebido un nuevo trago sin el menor inconveniente, entró de lleno y con gran calor en el plan de la mascarada.

—Yo no puedo esplicar,—dijo muy tranquilamente y como si en su vida hubiese probado el vino,—cómo se ha efectuado esta asociacion de ideas; pero precisamente despues que V. M. arrojó el vino á la cara de Tripetta, precisamente despues que V. M. ha hecho esto, y mientras el loro hacia ese ruido estraño detrás de la ventana, me ha venido á la imaginacion una diversion maravillosa; es uno de los juegos de mi país, y le introducimos con frecuencia en las mascaradas; pero aquí será completamente nuevo. Solo tiene el inconveniente de que se necesitan ocho personas y......

—Nosotros somos ocho,—esclamó el rey celebrando su sutil descubrimiento;—ocho cabales; yo y mis siete ministros. Veamos ¿qué divertimiento es ese?

—Se llama,—dijo el cojo,—Los ocho orangutanes encadenados, y es ciertamente un juego encantador, cuando está bien hecho.

—Nosotros lo haremos, dijo el rey levantándose.

—La belleza del juego,—continuó Hop-Frog,—consiste en el espanto que causa á las mujeres.

—¡Magnífico!—dijeron á coro el monarca y su ministerio.

—Yo os vestiré de orangutanes,—continuó el enano;—es preciso fiar en mí para todo. La semejanza será tan completa, que todas las máscaras os tomarán por verdaderas bestias, y naturalmente se llenarán de terror como de asombro.

—¡Oh, magnífico, magnífico!—exclamó el rey,—¡Hop-Frog, te voy á hacer hombre!

—Las cadenas tienen por objeto aumentar el desórden con el ruido. No parece sino que habeis burlado la vigilancia de los guardas. Vuestra Majestad no puede figurarse el efecto que producen en un baile ocho orangutanes encadenados, á los que el público toma por verdaderos animales; y que se precipitan con gritos salvajes á través de una multitud...

troso para las armas aliadas; debido á desacertada direccion que hizo perder el momento oportuno para atacar las posiciones fortificadas.

Los restos del batallon Aroma y del regimiento de Húsares habian llegado á Oruro en buen órden y con sus armas, atravesando mas de cien leguas de desierto.

El espíritu público no habia decaido á causa de aquel contraste, á juzgar por las manifestaciones de los diarios.

A mediados de Diciembre empezó la reorganizacion de los dispersos con el propósito de enviarlos inmediatamente al teatro de la guerra.

Bonita disculpa—En Fray-Bentos fué asesinado un buen hombre llamado Marcelino Leguize, y de las investigaciones policiales resultó que el presunto homicida era Cesáreo Gomez. Preso, declaró sencillamente que no habia tenido motivo alguno que esplicase aquel *crimen*, tan solo imputable á la borrachera que lo dominaba al cometerlo.

Colonia Oriental—Decidido apoyo ha obtenido en el departamento de Tacuarembó un proyecto de su Gefe Político el Sr. Chaves, tendente á fundar una colonia agrícola denominada *La Oriental*, con elementos puramente nacionales.

Abrigamos fé en que la experiencia ha de rectificar la idea desfavorable que se tiene del hijo del país en punto á aptitudes y dedicacion. En esa creencia hay un fondo de injusticia: el extrangero salva su propiedad en las guerras civiles, y de ahí su aliento para introducir mejoras en la ganadería y estender los trabajos agrícolas.

Al natural, carne de cañon, lo han escamado los sufrimientos y los desencantos. Si plantaba árboles ó sembraba trigo, tales afanes servian para que las partidas armadas saciasen sus odios, sucediendo lo mismo respecto de los animales de buena raza, que precisamente por ser mejores que otros tenian la preferencia en la destruccion.

Caridad popular—En Minas, durante un paseo campestre, alguien se acordó de que hay allí muchas familias desgraciadas que sufren hambre sin proferir una queja, con la resignacion propia de nuestra índole nacional. De aquella fiesta surgió el pensamiento de constituir una sociedad de beneficencia, cuya noble tarea será llevar auxilio y consuelo á los hogares entristecidos por la miseria, y anteayer debia celebrarse una reunion popular con el objeto de elegir personas para los diversos cargos exigidos por el servicio.

Nos es muy grato consignar noticias de esta naturaleza...

Dios de los hebreos, «visitan las iniquidades de los padres en los hijos, hasta la cuarta generacion.»

«El gérmen de la muerte pasa de uno á otro individuo como herencia mórbida, y no temais que falte: si el hijo salva, caerá el nieto ó el biznieto, y si no aparece bajo su forma primitiva de tuberculosis pulmonar, aparecerá como meningitis tuberculosa, como pneumonia caseosa, como escrofulosis, como tuberculosis de cualquier víscera ó simplemente como constitucion enfermiza, causa predisponente de toda afeccion grave y circunstancia favorable al desarrollo de enfermedades mortales.

«Esas fajas inextensibles, causa de una respiracion imperfecta, ocasionan la anemia, que precede de cerca á la tísis pulmonar, la horrible, la incurable tísis, que se ceba en organizaciones delicadas de las mujeres jóvenes, sujetas á las mas grandes excitaciones y víctimas de emociones depresivas, inseparables compañeras del debut del terrible mal.

«Cuando se ven esas niñas de veinte años, pálidas, delgadas, con un seno pobre y hundido, que van á respirar en los teatros, en los bailes, en las iglesias, el aire mas impuro que pueda respirarse; cuando se las vé hasta en el campo, oprimirse bajo el matador corsé, es imposible dejar de dirigirles un consejo, anunciarlas que se hallan como Damocles con una espada pendiente de un pelo sobre sus cabezas y que al dañarse á sí mismas, dañan á la patria, legando hijos raquíticos, que llevan el gérmen ó la predisposicion de mortales enfermedades.»

Las cenizas del General San Martin—A los que se proponen rendir tributo de respeto á las reliquias del héroe en su paso por este puerto, les conviene conocer el contenido de las cartas siguientes que debemos á la deferencia del Sr. Villegas:

Montevideo, Diciembre 29 de 1879.

Sr. D. Manuel M. Zorrilla.

Buenos Aires.

Estimado compatriota y amigo: Me interesa saber para cuando se calcula llegarán á Buenos Aires los restos del General San Martin; y si el buque que los conduzca debe ó no tocar á su paso en este puerto.

Como Vd. está en aptitud de satisfacer ambas preguntas, espero querrá hacerlo á la brevedad posible, complaciendo así á su

Afmo. servidor y amigo.

J. Villegas.

Secretaría del Presidente de la República.

Por Silva, de arroz de la India y vino francés, Caparro Nuevo, á las 12.

Por Magariños, de muebles y otros artículos, Zabala 159, á las 12½.

Por Sienra, de mercederías, Rincon 60, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

La fotografía al carbon—No podemos menos que recomendar á las personas inteligentes, las bellísimas condiciones de los retratos, vistas etc. hechos por tan escelente procedimiento.

La armonía y suavidad en sus tintas, son esquisitas; su permanencia absoluta, sin que dé lugar jamás al frecuente desagrado que originan las fotografías al cloruro de plata, por su gravísimo defecto de alterarse con tanta facilidad, el que es mas sensible en los retratos de gran tamaño, que generalmente se hacen para conservar recuerdos de personas queridas.

Agreguemos á esto, que su precio es mas bajo, á causa de no entrar las sales de oro y plata.

Nuestra casa es la única en Montevideo, que ha introducido el procedimiento *al carbon*, é invitamos á las distinguidas familias de esta sociedad visiten nuestro establecimiento—*Fleurquin y Ca.*, calle Rincon núm. 55. e11.imes.

¡Gran rebaja!—Apesar de haber llegado el año nuevo, pero en agradecimiento á la proteccion que he recibido del público, continuaré haciendo los retratos hasta el Carnaval á los mismos precios que tenia anunciado; una docena de tarjetas album de cualquier sistema por el ínfimo precio de dos pesos y de cualquier otra clase hasta de 50 centésimos docena, tambien se hacen con toda perfeccion los renombrados retratos porcelana de todo tamaño hasta el natural, cópias de toda clase de retratos por borrados que estén y todo lo concerniente al ramo á precios increibles.

Los niños por inquietos que sean se sacan instantáneamente con toda perfeccion; para convencerse acudan desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde, calle 18 de Julio núm. 175, entre Dayman y Rio Negro (casa colorada.)—*J. P. Chabalgoity.* e3.6meses

Agua de Seltz ferruginosa—Agradable y eficaz, tónica y reconstituyente contra la *debilidad y la pobreza de la sangre*.

Brasil

Rio Janeiro, Enero 8, á las 8.40 a. m.

Los manifiestos de los diarios *Gazeta de Noticias* y *Cruzeiro* del 3, dirigidos al pueblo y á la actitud usada por la policía, restablecieron el órden público.

El vinten va siendo cobrado, pero la renta diaria de las compañías sigue decreciendo.

El Gobierno promete pagar los perjuicios de las compañías causados en los dias 1 y 2.

El Ministerio se conserva, no obstante la protesta labrada por el procedimiento del pueblo.

Los fondos públicos son procurados.

Suspendió pagos la casa depositaria Costa, Guimaraens y C.ª

Cambio bancario, 23¼ firme.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Enero 12 de 1880.

Oro, 31.75.

Cédulas, 82.

Bonos Tesorería, 76½.

Cambio, nada se ha hecho.

Lana, 51,000 arrobas vendidas de 84 á 128; llegadas 50,000 arrobas.

Cueros, 208 á 220.

Lanares de mataderos á 32 reales.

Trigo, 175 á 190.

Maiz, 92 á 95.

La gran tormenta del sábado á la noche causó bastantes estragos.

Conspiracion en Lima contra Piérola; ofrecieron á un sargento 20,000 soles y el grado de capitan para que lo asesinára.

Piérola publicó un decreto, con pena de muerte á todo peruano de 18 á 30 años de edad que no se enrolase en el ejército activo.

SECCION COMERCIAL

Tipo oficial del papel

Sin operaciones oficiales ayer.

Un peso papel representa 28 cents. 9 mils. — Un peso oro 3 pesos 45 cents. papel. — Tipo rige hasta hoy á la una de la tarde, 345 p %.

Deuda Pública

Nada se hizo ayer durante la hora oficial del Centro Comercial...

Rio Janeiro el 26 y de Santos el 8 del corriente, vapor inglés «Hevelius», de 168 toneladas, capitan Maxwell y 48 de tripulacion, á C. R. Horne, en lastre.

NOTA—Al manifiesto ya publicado del vapor inglés «Cotopaxi», hay que agregar las partidas siguientes:

De Pernambuco—á Imeces y Fia, 150 barricas azúcar, á Peixoto Morales y Ca, 160 barricas azúcar, á J. Pasiana, 15 cueros vacunos, 1 102 kilos lana, 5 cueros potro, 15 bolsas lana, 99 cueros nonatos, 1,03. id lanares, 82 hectólitros trigo, 50 kilógramos cerda, 171 cueros vacunos, 30 kilógramos cerda, 19 esterlos leña.

Entradas de los rios

Dia 11

Buenos Aires el 10, vapor inglés «Scandinavian», de 1987 toneladas, capitan Wylie y 54 de tripulacion, á C. Sagory, cargamento en tránsito.

Dia 13

Buenos Aires el 11, vapor aleman «Rio», de 1050 toneladas, capitan J. von Helms y 26 de tripulacion, á G. Meller, con cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 11, vapor inglés «Leibnitz», de 1155 toneladas, capitan Brewa y 40 de tripulacion, á C. R. Horne, cargamento en tránsito.

Concordia el 2, goleta nacional «Filomena» de 27 toneladas, patron I. Bissy y 4 tripulantes, á Mora hnos, 1400 postes ñandubay.

Entradas de cabotaje

Dia 11

Salto el 9 y Buenos Aires el 10, vapor nacional «Villa del Salto», de 259 toneladas, capitan J. Marin y 39 de tripulacion, á J. Y. Pombo, con 105 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á E. Castellanos y Ca. 65 bolsas lana, á Meillet y Payssé 4 latas cigarrillos.

De Concordia—á Irigarri y Ca. 1,007 cueros vacunos, 8 bolsas cerda, 6 bolsas y 1 chigua cerda, 9 bolsas lana, á J. Lecesne 500 cueros vacunos.

De Colon—á Guani hnos. 458 cueros vacunos, 5 id de potros, 27 id de carpinchos, 43 atados cueros lanares, 5 bolsas cerda, 2 idem garras, 21 id lana, 1 cajon plumas de avestruz.

De Mercedes—á Villadeval, Alvarez y Ca 9 bolsas lana, 76 cueros vacunos, 27 atados cueros lanares, 4 cueros yeguarizos, 1 atado cueros de nonatos.

De Buenos Aires—á Hardy y Ca. 4 cjs mercancías, á Drabble hnos. y Ca. 29 atados fierro, á la órden 11 bultos galletitas, á Malimann y Ca 3 bultos mercancías, á Carlisle Smith y Co. 3 fardos mercancías, á J. Gasparini 45 canastos fruta, á J. Riccardi 20 idem id, á Q. Trombetti 31 id id, á J. Tomato 28 id id.

Rosario Oriental el 10, balandra nacional «Santa María», de 10 tons., patron J. Merin y 5 de tripulacion, á I. Homs con 118 cueros lanares, 103 kilos cerda, 1000 docenas huevos, 172 cueros becerros, 10 kilos alpiste, 134 kilos manteca, 12 cueros yeguarizos y 400 aves.

Rosario Oriental el 10, balandra nacional «Santa María» de 10 tons., patron J. Roses y 3 de tripulacion, á Y. Homs 206 hectólitros trigo.

Rosario Oriental el 11, balandra nacional «Jóven Pepita», de 5 tons., patron J. Martinez y 3 tripulantes, á E. Vidal 87 hectólitros trigo, 30 kilos manteca, 50 aves, 1 bolsa y 23 kilos tocino, 68 hectólitros maiz, 34 kilos quesos, 3 cajs. castañas, 6 kilos jamon, 1,102 id pasas, 500 docenas huevos 5 barricas fideos y 1 lata id.

Dolores el 3, pailebot nacional «Natividad», de 20 toneladas, patron J. Celesia y 3 de tripulacion.

Colonia el 11, pailebot nacional «Colonia,» de 124 toneladas, patron P. Arcil y 8 de tripulacion, á P. B. Rodriguez 354 bolsas lana, 4 cjs aceite de potro, 1 cj ferretería, 215 cueros vacunos, 363 id lanares, 1 barrica cerveza, 1 atado cueros vacunos, 200 cueros yeguarizos, 2 bolsas cerda.

Colonia el 11, goleta nacional «Flor de la Colonia,» de 55 toneladas...

Leandro M. Pinazo

JUDICIAL

Tasacion sumamente baja

El domingo 25 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. Granó, y á pedido del síndico del concurso Herosa, los terrenos libres de todo gravámen, para pago de costas, situados en el pueblo San Lorenzo, Plaza de Frutos del Cerrito, cuya área total de metros 138,553 c. 732 tasado á 7 centésimos el metro cuadrado, importa . . . . . $ 9,698.761 oro

A mas una casa empezada en el solar n.º 8 de la manzana R. . » 180.000 »

$ 9,878.761 oro

Base para la venta, $ 6,585.84 cents. oro.

El comprador oblará $ 200 oro.

Para ver títulos, plano, etc., escribanía de Comercio, Misiones, 163, ó al rematador, Perez Castellanos, 183. 85.e10

Paullier hermanos

Ultimo gran remate de pomos de la marca H. R. Pider.

Los hay de todos tamaños

Orden de liquidar

En nuestra casa calle de 25 de Mayo núms. 266 y 268

El jueves 15 de Enero, á las dos de la tarde, venderémos por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, una partida de pomos para Carnaval, de la acreditada marca H. R. Pider, los mejores hasta hoy conocidos.

Aprovechen, que es el último remate de pomos de esta marca.

Al mismo tiempo

Una coleccion de cuadros al óleo.

Una partida artículos de goma.

Una partida yerba paraguaya marca «Al indio Caingua» en cajones de cedro de una arroba, la mejor yerba que viene del Paraguay.

Una partida chocolate medicinal. 78.e10

Por el mismo

comestibles de todas clases de bebidas, idem porcelanas, cristales, loza, ferretería etc., y demas artículos que estarán á la vista en el acto de la venta.

En seguida—Caja de fierro, armazones, mostrador, palos de estiba, y palos para cargar, escritorio, balanza grande y chica, barandilla etc. 73.e.9

Por el mismo

Importante de comestibles y bebidas—En mi casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

El jueves 15 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de un magnífico surtido de artículos de almacen y varios otros artículos que estarán á la vista en el momento del remate, y de los cuales hay órden de liquidar. 115 e13

Ruano y Gomensoro

De una mesa de billar, armazon, mostrador, y existencias del café y confitería calle de Florida núm. 45.

HOY martes 13, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura por conclusion de negocio del todo de las existencias de dicha casa que consisten en:

Bebidas finas y licores, tarros de cristal para muestras, mesas con mármol, taburetes, espejos, cuadros, tasas, vasos, copas, botellas, cucharas, bandejas, lámparas, cortinas, escalera y demas á la vista.

Al mismo tiempo

Una mesa de billar con todos sus útiles, 1 armazon, vidrieras para sobre mostrador, estantes de pino, 1 horno con chimenea, tachos de cobre, paila, moldes y latas y demas útiles de confitería.

NOTA—Si hubiese interesados por el todo pueden dirijirse á la misma casa. 43.e6

Por el mismo

Plantas, cuadros, alfombras y demas objetos de la casa calle de la Rampla núm. 75 frente á los depósitos de Herrera.

El miércoles 14, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de todos los muebles muy buenos que adornan dicha casa y que consisten en

G. Villegas Zúñiga

JUDICIAL

De una hermosa casa-quinta en el paraje mas importante de los alrededores de la capital, en el transitado Camino de Suarez núm. 156. El tram-via Brasilero pasa por su frente.

El martes 27 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, por órden del señor Juez L. de lo Civil (doctor Vila), en los autos que por cobro de un crédito hipotecario sigue D. Lucas Lecocq contra D. Felipe Calleriza, venderé en remate público el terreno y finca recientemente construida y con toda clase de comodidades, así como las plantaciones y demas que en él existen, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre el Camino de Suarez, por 85 metros 90 centímetros de fondo al Oeste, ó sea un cuarto de manzana.

Linda por el Norte con D. Alcides De María, por el Sud con D. Antonio Marquez ó sucesores, por el Este camino de Suarez y por el Oeste con D. F. Calleriza.

Retasado todo en la suma $ 4.000 oro no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta cantidad.

El mejor postor en el acto de dársele la preferencia oblará la suma de $ 300 á los efectos del art. 919 del Código de P. C.

Por informes ocúrrase á mi casa calle Cámaras núm. 45. 130.e13

Belgrano y C.ª

Interesante remate de actualidad.

El viernes 16 del corriente, á las dos de la tarde, venderemos al gusto de los compradores, varios lotes de

Pomitos para Carnaval

de varios tamaños y calidades, por liquidacion de facturas y órden espresa de realizar. 125.e13

ÓMNIBUS

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

A los efectos del artículo 1726 del Código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos y demas antecedentes del concurso de D. Juan Armengol, queda depositado en la oficina actuaria del Juzgado de Comercio, calle de Misiones núm. 166, por el término de seis dias, lo que se hace público á los efectos de derecho—Montevideo, Enero 12 de 1880—*Juan R. Alistur*, escribano público. e.13.5.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á los acreedores del concurso de D. Julio Besada, para la reunion que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle de Misiones núm. 166, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio de dicho concurso. Montevideo, Enero 12 de 1880—*Juan R. Alistur*, Escribano público. e13 8

¡¡ Ojo, capitalistas !!

SE VENDE

La magnífica propiedad de bajos y altos, situada en la parte mas comercial de la ciudad, calle Sarandí n. 195 y Misiones n. 225, formando esquina; muy cerca del correo, y en el centro de las casas de comercio introductoras y exportadoras.

Los bajos, que forman dos almacenes y escritorio grandes y comodísimos, han estado casi siempre y están ahora ocupados por una casa de comercio.

Los altos, que tambien están alquilados, tienen todas las comodidades necesarias para una familia.

La propiedad en su conjunto ofrece un seguro y lucrativo empleo de capital.

SALIDAS EN ENERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

HOY 13, LIGURIA—Agencia, Solis 55.

El 19, LA FRANCE—Agencia, Zavala 174 y 178.

El 25, SÉNÉGAL—Agencia, Cerrito 195.

El 27, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.

El 28 (sin escala) PORTEÑA—Agencia, Piedras 173.

El 29 (sin escala), COLOMBO—Agencia, Misiones 59.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 26, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Enero, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Febrero de 1880, á las 5 p. m., tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO

DAKAR LISBOA

y VIGO

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las...

LITERATURA (cont.) / DIVERSIONES PÚBLICAS / REMATES / MARITIMA / GACETILLA

TEATRO SOLIS

LA GALLINA CIEGA

UN PLEITO

Federico Ruano

Cárlos Moratorio, hijo

J. G. Previtali

M. A. Magariños y C.ª

Cipriano C. Silva

Rossell hnos. y Romaña

M. A. Martinez

Ricardo Sienra

Carballo Romaña y C.ª

AVISOS

BOTELLAS VACIAS

TÉ Y CAFÉ — BAZAR DE LA CHINA

¡ATENCION!

POMITOS

AL COMERCIO

ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

ATENCION

CARNEROS PADRES

El Código de Comercio

Dr. B. W. BOURSE

Banco Comercial

IMPORTANTE

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES — A. CARASSALE

Patek, Philippe y C.ª

M. S. DENT

POMOS

MARITIMOS

PACÍFICO — POITOU — LA FRANCE — COLOMBO — PORTEÑA

Compañía Salteña

Mensajerías Fluviales

CHARGEURS RÉUNIS

Compañía del Pacífico

LIGURIA — VALPARAISO — COTOPAXI

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 12

[illegible]

Señores Castro—Forteza—Gallinal

Dia 12

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Anduña

Dia 12

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grand—oficina Misiones 106 (altos).

Dia 10

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 12

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 12

[illegible]

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 12

José Lascano con Juan Contora; Marcos Somma, tercería en autos [illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de Feria

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se hace saber: Que el veinte y uno de Enero del año entrante mil ochocientos ochenta de dos á tres de la tarde y en las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle del Sarandí núm. 193, se vá á sacar á almoneda unos terrenos conocidos por de [illegible] de propiedad actual de los señores Lezica Lanus y Fynn situados en villa de Colon de este Departamento y con los edificios, árboles y plantas que contienen, componiendo dichos terrenos de ciento treinta y cinco hectáreas, veinte y dos áreas y cincuenta y siete centiáreas, y tasado con lo antes expresado en la suma de cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos ochenta y ocho centésimos oro sellado. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá oblar la suma de dos cientos pesos como garantía de su oferta. Por informes ocurrir á la oficina del Actuario.—Montevideo, Diciembre 6 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. e.6.15

Juzgado de Paz del Carmelo

Por mandato del Juez que suscribe en autos seguidos por don Manuel García Zúñiga contra D. Lorenzo Escayola sobre reivindicacion de un terreno, se hace saber que se ha trabado embargo en las poblaciones todas de la chacra que ocupa el segundo en el egido de este pueblo y que litiga el primero; así como todo el alambrado del cerco, seis cuadras sembradas de trigo, cuatro cuadras de maiz y una quinta de una cuadra cuadrada de arboleda frutal. Lo que se hace público á sus efectos.—Carmelo, Diciembre 9 de 1879.—*Osvaldo Rodriguez*, Juez de Paz. d12 1 mes

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, continúa haciéndose saber la apertura de la sucesion de D.ª Juana Hernandez, á fin de que los que se consideren herederos, acreedores, ó con cualquier otro derecho á sus bienes, se presenten á deducirlos ante dicho Juzgado, dentro del nuevo término de treinta dias.—San José, Noviembre 28 de 1879.—*Carlos M Silva*, escribano público. d30.1mes

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez.—San José, Diciembre 6 de 1879.—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

AVISOS Y ANUNCIOS

Centro Comercial

Se convoca á los señores suscritores, á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el miércoles 14 del corriente á la 1 30 p. m., para imponerse del informe anual de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cuatro titulares y nueve suplentes.

Montevideo, Enero 6 de 1880. e8 6

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la librería Fermepin constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la librería Fermepin cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d1—

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, [illegible]

[illegible]

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

De conformidad con lo que establece el artículo 13 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, en los salones de la Administracion, el dia 25 del corriente mes á la una de la tarde.

Salto, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

e9.12

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Se avisa á los señores accionistas que para la Asamblea General ordinaria convocada con fecha 5 del corriente, el registro de acciones quedará cerrado el dia 20 del mismo.

Salto, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

e9.12

PARA ARRENDAR

Una estancia á seis leguas del pueblo de San José con área de dos suertes de campos de buenos pastos y aguadas abundantes, con una buena casa de azotea, puestos, corrales, etc. Estos campos son muy aparentes para invernadas por su proximidad á la ciudad y además por ser de buen engorde para ganado vacuno y son tambien excelentes para la cria de ovejas. Para mayores informes tratar sobre el arriendo, ocurrase á la calle Zavala, núm. 121. e11.15

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas inclusos criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. LIX

DEPÓSITO DE Productos de la Colonia Suiza

169—CALLE CONVENCION—171

Se acaba de recibir lo siguiente:

2,000	kilos	queso verdadero Gruyére.
2,500	«	idem imitacion á idem.
2,500	«	idem para rayar.
100	«	grasa de caracú.
300	«	queso de oveja.
150	«	idem pate-gras.
208	«	idem de Holanda.
300	«	manteca salada.

Papas, alpiste y maní, hay siempre en gran cantidad.

Semanalmente se reciben huevos y manteca fresca. e9.6

ARMERIA ORIENTAL



Se trabaja en composturas, plateados, dorados y grabados sobre metal.

Se afilan toda clase de instrumentos, tijeras, etc.

Coleccion de armas de todas clases, escopetas de cazar, carabinas, revolvers, etc., y cartuchos de todos calibres, todo nuevo sistema.

Floretes, espadones, caretas, guantes, pecheras y zapatillas. Bolas de billar y tacos para mesa y cocina, cortaplumas franceses y de Rodgers.

ARTÍCULOS DE CIRUJÍA Y DE DENTISTAS

Especialidad en bragueros de los mejores sistemas, fajas hipogástricas para señoras, medias elásticas, chupabombas, etc., etc.

Nota.—Se hacen bragueros sobre medida.

VERNINCK Y DESTEVES

Calle Ituzaingo, 129

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

LXI

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

Habiendo cesado el 31 de Diciembre último el contrato de arrendamiento con el Sr. D. Nicolás Nerizano, se avisa á los interesados á palcos por uno ó dos años que pueden pasar por la Secretaría del Teatro todos los dias de 11 de la mañana á las 4 de la tarde.

e6.6 Montevideo, Enero 3 de 1880.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA Y Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

VIII



NUEVA FÁBRICA DE CARRUAJES DE

Daglio Formento y C.ª

CALLE PIEDRAS, 377 (ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA)

Esta nueva fábrica cuenta con un lindo surtido de volantas, landoes, brecks y tílburys de formas elegantes, tanto construidos en esta fábrica como estranjeros.

Recibiendo esta casa todo el material directamente, puede ofrecer á sus favorecedores una gran rebaja.—Se hacen composturas y cambios en todo lo concerniente al ramo.

Baratura, elegancia y solidez.

Trabajo garantido.

ol.º-6ms-dp½

Verificacion General DE

PESAS Y MEDIDAS

AVISO

Montevideo, 20 Diciembre de 1879.

Por disposicion del Superior Gobierno fecha 18 del corriente, comunicada á esta oficina; en el año entrante se practicará el contraste anual de pesas y medidas, señalándose los meses de Febrero, Marzo y Abril para el Departamento de la Capital, y hasta 31 de Mayo inclusive para los demás de la República.

El contraste se efectuará á domicilio á fin de evitar al comerciante los perjuicios que ocasiona el trasladarse á las oficinas de contraste respectivas.

Los negocios ambulantes deberán concurrir á las mencionadas oficinas para contrastar sus pesas y medidas, dentro de los plazos preindicados.

Lo que se avisa al comercio á sus efectos.

José L. Arregno,
Verificador General.

d20.1mes



TALLER DE OBRAS FÚNEBRES

208 — CALLE CERRITO — 208

Esta casa especial en cajones fúnebres, urnas, paños para enlutar y todo lo concerniente al ramo, se encarga de las diligencias de entierro, á todas horas del dia y de la noche.

Trabajo delicado y precios reducidos

n4.perm.dp½

Principios Elementales DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

PLANILAS DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA Y EQUIVALENCIAS E VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

FOLLETIN 12

LA PREFERIDA

—¿Qué puede hacer, señores, un desgraciado padre en semejante caso? respondió. Al principio recorrí la floresta en todas direcciones, anduve errante por todas las granjas, por todas las chozas de los alrededores, haciendo indagaciones sobre el paradero de mi hija. Convencido al fin, de que yo solo era impotente, me constituí en los señoríos vecinos á los que elevé mi queja con motivo del temerario rapto. Los senescales han procedido á averiguar, pero todo ha quedado en nada, y hasta hoy nadie ha dado con el rastro de los raptores.

—¿Habeis ido á Laugemarck?

—Ciertamente que sí.

—¿Al castillo?

—Sí, al castillo.

—¡Cielos! esclamó Walter. Daniel, Daniel, ¡qué ocurrencia!

—Deja responder á Jacobszone, dijo Daniel. ¿Con quién hablasteis en el castillo de Laugemarck?

—Con un viejo señor, con su hijo y su hija.

—¿Una mujer gruesa con grandes ojos negros?

—Sí, una mujer imponente y magestuosa. Oí pronunciar su nombre: la llamaban Judith.

—¿Cómo os recibieron?

—Se mostraron compadecidos, y profundamente indignados de semejante atentado.

—¿Y no habeis dudado de su sinceridad?

—Absolutamente no. Llamaron en el acto á su senescal, y le ordenaron que registrase prolijamente todas las granjas, casas, cabañas y bosques del señorío....

—¡Es sorprendente! Puede ser que me hubiese engañado en mis presunciones, dijo Daniel con despecho.

—Por supuesto, repuso Walter; no tengo seguramente motivos para cantar las alabanzas de Judith; pero la creo incapaz de tan grande maldad.

—¿Y su hermano?

—¿Otto? Es ciertamente arrebatado, violento y cruel, mas es un caballero y hombre de honor.

—¿Pero á qué os estais refiriendo? preguntó Jacobszone. ¿Creeis que los señores de Laugemarck habrian......

—No, no, ya no lo pienso, dijo Daniel. Habeis de saber, señor Jacobszone, que durante muchos meses ha habido un proyecto de matrimonio entre sir Walter y Judith Van Laugemarck. La envidia, los zelos, arrastran algunas veces á semejantes violencias!.....

—¿Pero cómo Judith, objetó el jóven señor Staden, podría tener envidia ó zelos de personas cuya misma existencia le era desconocida? ¿cómo podría hacerle sombra un sentimiento que yo conservaba oculto en lo mas recóndito de mi corazon?

—En efecto, me equivocaba; ¿pero qué clase de gente pueden ser, pues, esos raptores?

—En Woumen han hablado á Jacobszone de una banda de ladrones que vivia escondida en los bosques inmediatos, dijo Kathelyne.

—Pero si fuesen ladrones habrian pensado antes que nada en el botin; habrian echado mano á objetos de valor.

—Es cierto!....

—¿Tal vez algunos de vuestros antiguos enemigos?.... dijo Daniel.

—Imposible, señor; ¿qué les he hecho mi pobre hija?

—¿Quién sabe?..... murmuró Daniel. Despues de la muerte del viejo duque bien han debido prever que seriais repuesto en vuestro destino en la corte. ¿No podria el odio haberlos llevado hasta descargar sobre vos tan tremendo golpe?

Jacobszone recapacitó un momento sobre esta suposicion, pero luego movió la cabeza en señal de negativa.

—No, dijo, yo no tengo enemigos personales; y si alguien por causas políticas me quisiese tan mal, ¿por qué no me habria mas bien hecho desaparecer?

—Partamos, Daniel, dijo Walter con impaciencia. Estamos perdiendo aquí demasiado tiempo.

—Pero sin algun indicio, no tenemos esperanza de éxito, repuso Daniel. Veis bien que Jacobszone ha empleado ya todos los medios infructuosamente.

—Es indiferente. El suelo me abraza los piés; siquiera en la actividad de nuestros pasos volveré á encontrar fuerzas y consuelos. ¡Oh Dios mio! ¿dónde está mi pobre Bertina? ¿cuál es su suerte? Vamos, mi amigo, vamos.

Tomó la mano de Daniel y quiso obligarlo á que lo siguiese; pero en esa mismo instante vieron por la puerta que estaba abierta adelantarse un individuo cuyo estraño vestido llamó mucho su atencion.

Era un hombre jóven todavía, de cabellos crespos y rostro de un moreno subido. Venia todo él cubierto de piel de cabra hasta los piés. Traia un cuero de carnero colgado sobre su hombro izquierdo, y llevaba en la mano un largo baston nudoso. Era probablemente un pastor.

Entró sin saludar, mirando á su rededor con aire desconfiado; y despues de haber examinado á todos, preguntó:

—¿Estoy seguro de encontrarme en el Descanso de la Floresta? ¿sí? ¿y hay aquí alguno que se llame Segher de Jacobszone?

—Aquí teneis á Segher de Jacobszone, contestó Daniel.

El pastor se acercó al viejo y le dijo algunas palabras al oido.

Jacobszone se puso blanco como un papel y empezó á temblar, pero al mismo tiempo brilló en sus ojos un rayo de alegría.

—¡Cielos! esclamó Walter, trae noticias de Bertina!

El pastor puso la mano en la boca de Jacobszone para impedir que contestase, y siguió hablándole al oido.

—Venid, dijo el viejo levantándose, venid y quedaremos solos.

Ambos desaparecieron entrando al cuarto inmediato y cerrando la puerta.

Durante mucho tiempo, Daniel, Walter y Kathelyne, estremeciéndose de angustia y curiosidad, se conservaron de pié en medio del cuarto, con los ojos fijos en la puerta. Su corazon latia con violencia y no cambiaban la menor palabra.

La puerta se abrió de nuevo; el pastor siempre callado, atravesó con rapidez el cuarto y salió de la casa.

El viejo Jacobszone reapareció á su turno con los ojos llenos de lágrimas y el rostro desencajado y con una espresion de espanto.

—¿Qué sabeis, padre mio? hablad, dijo Walter tomándole las manos. ¿Dónde está Bertina?

—¡Prisionera en el castillo de Laugemarck en un calabozo subterráneo!

—¡Ah!

—¿Veis como no me engañaba? esclamó Daniel, mientras Walter en medio de espasmos de indignacion, corrió á abrazar al viejo.

—¿Llorais padre mio? le dijo, y Bertina vive y sabemos de ella?

—No deberia efectivamente pensar sino en bendecir á la Providencia Divina, pero mi pobre hija se halla en peligro de muerte! Ese pastor es el marido de la mujer encargada de custodiar á Bertina en su prision, y solo en fuerza de su compasion ella ha traicionado el secreto de sus señores, y nos conjura, que nos apresuramos á poner los medios de libertar á Bertina, sin lo cual acaso llegariamos demasiado tarde. ¡Hija mia, mi desgraciada hija! Sir Walter, montad á caballo; corred á Brujas, arrojaos á los piés de nuestro gracioso duque é implorad su socorro!

—¿El duque? esclamó Walter; pero si está en Gante y no tendria tiempo de escucharme. Perderíamos ocho dias por lo menos. ¡Ah! ahora no necesito de consejos de nadie! Mañana vereis á Bertina en vuestros brazos, ó la muerte habrá ahogado en mi corazon mi última esperanza con mi última pesadumbre. Vuelo á Staden, sin que nada sea capaz de detenerme. Venid tambien Jacobszone, y pues sois un valiente soldado, tomad la espada y ayudad me á libertar á vuestra hija.

Al concluir estas palabras salió y montó á caballo. Dirigió todavía palabras de valor y de consuelo á Jacobszone y á la vieja Kathelyne, y clavando ambas espuelas, disparó como una flecha, seguido de su amigo, por la estrecha senda.

VII

Empezaba á despuntar el alba, se iluminaba el cielo con pálidas tintas, mientras la tierra permanecia envuelta en una neblina gris que no daba todavía á los objetos sino una forma indecisa.

La principal torre de Laugemarck estaba rodeada á bastante altura, de una galería de piedra de la que se descubria todo el pais.

En esa galería estaba el centinela con una trompeta de caza. Recostado contra el muro esterior de la torre, tenia inclinada la cabeza sobre el pecho y á menudo cerraba los ojos como rendido del sueño.

Dieron en la iglesia de la aldea algunas campanadas, á la primera de las cuales el que estaba de guardia despertó con una alegre sonrisa; abrió una puertecilla y entró en la torre, donde un soldado dormia tendido en un banco de descanso.

Despertó al que reposaba, diciendole:

—¡Eh! Norberto, levántate, que es hora de tu guardia y de mi sueño.

Norberto se frotó los ojos, tomó la trompeta de manos de su camarada, y refunfuñó todavía medio dormido:

—¡Vaya un capricho zonzo este de hacernos pasar la noche entre cielo y tierra! ¿no es verdad, Andrés? ¿Qué es lo que temian nuestros señores? No hay guerra en el pais, y los ladrones no pueden tampoco atravesar á nado el foso y trepar las murallas. El puente está levantado y bajada la compuerta: no hay, pues, raton que pueda penetrar en el castillo.

—Cierto es; pero si los de Gante ó los de Brujas entrasen en lucha con el duque, en favor de sus libertades, habria millares de hombres en campaña, y como sabes, lo primero que hacen es poner sitio á los castillos. Es, pues, necesario vigilar. Vete lijero á tu garita, porque tengo muchas ganas de dormir.

Norberto salió de la torre, Andrés se dejó caer sobre el banco de madera en el que se acostó con un suspiro de contento y cerró los ojos.

No bien hacia unos cinco minutos que descansaba deliciosamente, cuando Norberto volvió á entrar y sacudió á su camarada por el brazo diciéndole con singular acento:

—Andrés, Andrés, sal pronto afuera.

—Déjame quieto, caramba, gruñó el otro; recien me estaba durmiendo.

—No, no, es preciso que te levantes ya. He advertido en el campo algo que no comprendo: ¿quién sabe si no son los de Brujas ó los de Gante sublevados contra el nuevo duque?

—¿Qué diablos, pues, sucede en el campo?

—Ni yo mismo lo sé, porque no hay aun bastante claridad. Me parece que veo en el bosque del lado del norte, brillar bajo el follaje armas relucientes de centenares de hombres.

Los dos salieron á la galería y Norberto señaló hacia el paraje en que habia creido ver hombres armados.

—En efecto, murmuró Andrés, ¿qué puede ser eso? Los de Gante, sin duda. ¡Que nunca hayan de dejarnos en paz esos diablos rabiosos!.... Bajo al instante para despertar al sarjento, y entre tanto, permanece tú observando.

Minutos despues, el sarjento subió á la torre; miró un momento en silencio hacia la direccion indicada, y luego dijo con sorpresa:

—Pues son los de Brujas, que han aprovechado la ocasion de la muerte del duque para rebelarse. Ahora sí que vais á tener trabajo, castillos mios! Norberto, agarra la trompeta de alarma y con toda la fuerza de tus pulmones ponte á llamar ¡A las armas! á las armas!

En breve las notas precipitadas de la corneta resonaron en el castillo y campos circunvecinos.

De todos los departamentos del castillo salian corriendo hombres armados que se iban colocando sobre la ancha muralla donde veian á su sarjento parado.

Ya habia amanecido, y podia distinguirse mejor lo que movió al sargento á dar la señal de alarma. En la profundidad del bosque, oscura todavía, se veia el movimiento de centenares de hombre que iban y venian como ocupados en un trabajo apurado. Las armas que brillaban á los primeros rayos del sol, decian por de mas, que sus intenciones no eran nada benévolas.

El viejo señor Van Laugemarck subió á la muralla con su hijo Otto. Ambos examinaron un momento el campo.

—Sin duda son sublevados, dijo Otto. Harto sabemos que esas altaneras y poderosas comunas no buscan sinó la ocasion de ponerse en armas contra sus príncipes; y esa ocasion es hoy la muerte de nuestro viejo duque.

—¡Ah! ya veo lo que están haciendo! esclamó el sargento: se ocupan en hacer atados de ramas de árboles. Por desgracia están fuera de nuestro alcance; de otro modo, nuestras ballestas les interrumpirian un poco el trabajo.

—¿Ramas de árboles? repitió el viejo baron de Laugemarck. ¿Quieren, entonces, rellenar nuestro foso y escalar las murallas?... Soldados, me entrego á vuestro valor. No es fácil sitiar este castillo fuerte, y si os defendeis con denuedo, nada importa el número. Que cada carcax esté lleno de flechas, amontonad piedras, y si teneis tiempo, poned tachos de aceite al fuego....

—Ved, ved un heraldo que sale del bosque y toca la corneta! dijo Otto. Vamos á saber quiénes son nuestros enemigos y lo que se atreven á exigir de nosotros.

En ese momento Judith apareció á su turno sobre las murallas y preguntó:

—¿Qué es lo que sucede, padre mio? ¿Estamos amenazado de algun peligro?

—Ved allá abajo, en el monte, ese hormigueo de hombres armados, contestó Otto.

—¿Vienen á sitiar el castillo, hermano mio?

—No lo sabemos todavía. Ve acercarse ese heraldo; él nos dirá lo que de nosotros pretenden.

—Idos, Judith, volved á vuestro departamento y estad tranquila, dijo el viejo baron de Laugemarck. No es este el lugar de las mujeres. Tal vez muy pronto silbarán las flechas por los aires.

—¿Creeis, pues, que tenga miedo, padre mio? preguntó la jóven con una sonrisa de altivez.

—No importa, hija mia; desde que hayamos recibido al heraldo, os marchareis á vuestra habitacion, al menos si realmente tenemos que habérnoslas con enemigos.

Durante ese tiempo, los soldados se ocupaban en subir á las murallas montones de piedras y maderos; algunos llevaban tambien algunos garfios y enormes horquillas con destino á echar abajo de sus escaleras á los asaltantes si en realidad intentaban un escalamiento.

—Sarjento, id y abrid la puerta para recibir al enviado, ordenó el viejo caballero, y conducidlo con los ojos vendados á la sala de esgrima.

Acabando de decir estas palabras, bajó de las murallas y seguido de Otto y Judith, entró en una gran sala cuyas paredes estaban cubiertas de panoplias, armaduras, corazas, cotas de malla, escudos, cascos y espadas.

Al poco tiempo el sarjento introdujo al heraldo, á quien se le quitó la venda.

—¿Quién es vuestro señor, y qué mensaje nos traeis? preguntó el viejo caballero.

—Mi señor es sir Walter, señor de Staden, respondió el heraldo.

—Oh cielos! sir Walter! ¿qué significa esto? esclamó Judith palideciendo.....

—Y mi mensaje, que no conozco está contenido en esta carta, dijo el heraldo alargando la mano para entregar un papel cerrado y sellado.

Otto que probablemente presentia el contenido de la carta, rugia aparte como una bestia feroz y apretaba los puños. Los ojos de Judith despedian llamas, y una sonrisa de sarcasmo é indignacion plegaba sus delgados labios. Fijaba sus miradas con una curiosidad febril sobre su padre que abria el pliego. Notó que á su lectura, temblaba, y que sus dedos arrugaban convulsivamente el papel.

El viejo caballero hizo esfuerzos por dominar su cólera, y dijo al enviado con una calma aparente;